EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA

MONTEVIDEO, MARTES 29 DE ABRIL DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15871

Gerente Administrador: CARLOS FOURNIER

Ejemplar: 3 centésimos

Dirección y Administración: RINCON 587

EL URUGUAY EN EL EXTRANGERO

Con demasiada frecuencia nos anima una halagadora y engañosa convicción de nuestro valer. Razones no faltan para exajerarlo. La situación geográfica de nuestro país, abierta al mundo entero, su disposición orográfica e hidrográfica, ofreciendo por doquiera con el accidente de sus lomas o cuchillas, con las corrientes de sus ríos y arroyuelos, la sombra y el agua para nuestros rebaños, y el clima, ameno y plausible para todas las necesidades de la vida, son factores adecuados para llenarnos de confianza y halagarnos con perspectivas encantadoras y risueñas, capaces de enorgullecer nuestro patriotismo. Nuestra obra de gobierno, por otra parte, ha sido de ejemplar estímulo a todos los progresos.

Todos los países y muy especialmente los sudamericanos, se convencen hoy día de la necesidad de no valorarse solo ante sí mismos, sino de hacerse conocer y cotizar en el extranjero, porque del intercambio con éste, en toda clase de relaciones, depende su vida social y comercial, ya para su existencia como nación, ya para vivir en el concierto económico mundial, destinado a favorecer su bienestar y su riqueza.

Si preguntamos qué hace el Uruguay para valorizarse en el extranjero, podríamos contestarnos que muy poco en relación con lo que hemos hecho dentro de casa. Nuestra representación exterior carece de la organización propia y práctica para hacer conocer y divulgar cuanto vale el Uruguay. Y a fe que no faltan para ello medios de presentarlo entre los que sólo son más que nosotros porque son más grandes en extensión y recursos; pero no por su cultura, su riqueza proporcional, sus progresos diversos y el esfuerzo realizado de aspiraciones generosas. Lo que hay es que todavía vivimos demasiado ignorados!

Los Bancos, los hoteles, las agencias de vapores, los clubs y sociedades, se ofrecerán sobre sus mesas, variada literatura, lo más, en breves folletos de México, del Brasil, de la Argentina, del Perú, de Chile, del Paraguay, de Estados Unidos, de Guatemala, de Venezuela, de Honduras de Haití, etc. Lo mismo respecto de países de África y de Asia, pues todas las nuevas comarcas quieren vivir a la luz del día internacional. Entretanto, el Uruguay "brilla por su ausencia". Cosa curiosa: más que todo en los países latinos!

Las causas son a veces jocosas en boca de los compatriotas y así explican que puede ser más conocido el Paraguay—nuestro querido hermano. Pero el Paraguay ha distribuído muchas publicaciones. Algunos dicen que en oportunidad debió cambiarse el nombre de República O. del Uruguay por el de República Atlántica, para tener mejorado el paso, en tantas y tantas ocasiones, en que observan ser el Uruguay "la última muchacha que sacan en el baile".

De todas maneras, las impresiones que así conmueven el espíritu nacional lejos de nuestra tierra, son por demás dolorosas!

Es de preguntar si habrá de continuar esa situación. Si será tal vez que sus valores allí en el extranjero bajo el pretexto de la falta de recursos. ¿Acaso para esto como para tantas erogaciones reproductivas, no puede el país, como cada individuo, emplear los recursos de su crédito?

Un sentir patriótico nos induce a pensar en la posibilidad de la organización de un servicio de propaganda centralizada en Europa y Estados Unidos, con oficinas bien informadas y de capacidad técnica, para difundir la obra del país y arrancarlo de su ignorancia y de su obscuridad en el exterior.

Quisiéramos que ese sentir llevado desde las columnas de EL SIGLO a las primeras autoridades de la nación, sugiriera en ellas una acción "impostergable": la de hacer conocer profundamente nuestro país, como obra que ha de contar con el reconocimiento nacional, por estar destinada a sus progresos y su porvenir.

Fianza de alquileres

CUMPLIMIENTO DE UNA LEY

El Banco de Seguros del Estado, a fin de ampliar sus operaciones, proyectó en 1922 establecer una sección de "Fianzas para alquileres". Como se trataba especialmente de favorecer a los empleados del Estado, que por muchas razones tienen dificultades para alquilar casas o habitaciones cuando se les exige fiadores, como garantía o fianza, firmas comerciales, el Banco solicitó al Consejo Nacional de Administración se obtuviera del Parlamento la sanción de una ley que declarara embargables hasta el 10 o|o, los sueldos de aquellos empleados a quienes el Banco sirviera como fianza en contratos de alquileres. El Consejo prestigió ese pedido y obtuvo la sanción legislativa requerida.

Como han transcurrido varios meses de producida esa sanción, sin que haya empezado a funcionar el Banco en las operaciones mencionadas, nos entrevistamos ayer con el presidente del mismo, doctor Juan J. Amézaga, requiriéndole el motivo de ello.

Expresó el doctor Amézaga que todo lo concerniente a la nueva sección del Banco, ya está ordenado como para que sus operaciones puedan iniciarse de inmediato, pero que el Banco tiene necesidad, desde luego, de aumentar su personal, pues no le es posible atender dentro del actual, la nueva dependencia.

Necesita cuatro o cinco empleados más, lo que como alterará su Presupuesto, lo ha decidido a ponerlo en conocimiento del Consejo Nacional, para que se le conceda la autorización correspondiente.

Esta autorización se la ha concedido el Consejo, en su sesión de ayer, de manera que la nueva sección del Banco de Seguros iniciará de inmediato sus operaciones llamadas, seguramente, a alcanzar un rápido crecimiento.

Empiezan a quejarse...

Los mismos que reclamaron con tanto empeño como imprevisión una absoluta libertad para que el Consejo de Enseñanza Secundaria designara el profesorado de esa dependencia, empiezan a quejarse de las injusticias que atribuyen al mismo Consejo. Ya se quejarán más.

Por ahora, el Consejo de Enseñanza tiene razón. Quiere saber cuales son los profesores dignos de ser designados por cinco años y darse tiempo para averiguarlo.

Los Impacientes, los que temian el contralor del Consejo Nacional, — en una palabra, los interesados en ciertas canongías didácticas, — protestan ahora contra quienes no les hacen el gusto, después de haberles propiciado un régimen dictatorial de nombramientos.

Saturno se come a sus propios hijos...

Jubilaciones bancarias

Desde mucho tiempo atrás, espera sanción del Senado, el proyecto de ley que acuerda derecho de jubilación a todos los empleados de Bancos. En la Cámara se trató ampliamente el asunto, llegándose a una fórmula que conció todas las tendencias sobre régimen de institución y funcionamiento de las cajas de jubilaciones. Se aseguró la vida del nuevo instituto, con una previsión económica. Sin embargo, en el Senado el proyecto no marcha porque a algún Senador se le ha ocurrido que perjudica a los Bancos que han de contribuir a ese servicio humanitario de previsión social.

Consideramos que todo un gremio meritorio y abnegado, que ejerce funciones de grave responsabilidad, como es el de empleados bancarios, debe ser atendido en sus legítimas aspiraciones. La organización y los recursos proyectados para la Caja Bancaria son garantía de solidez financiera y de servicio equitativo.

Nada obsta a la sanción de esa ley de humanidad y de justicia, sino es el interés de los que tienen algo que desembolsar en favor de los empleados que, a su vez, colaboran en sus tareas y hacen posibles sus ganancias.

Pedidos de informes

No nos explicamos cómo podrá mantenerse la resolución de la Cámara de exigir informes o piezas documentales a la Presidencia de la República, sobre actos, como exoneración de comisarios o Jefes de policía, que son en absoluto privativos, según disposición expresa de los incisos 15 y 16 del artículo 79 de la Constitución vigente.—No tenemos que recurrir a la ilustración del concepto de la división de los Poderes del Estado ni a la jurisprudencia constitucional de las organizaciones más avanzadas de gobierno, para demostrar y resolver la cuestión.—Basta enunciar la voluntad característica de nuestros constituyentes, determinada y esclarecida en los preceptos que dictaron para poner en transparencia la singularidad y la discrecionalidad del derecho atribuido a la Presidencia, en unos casos, y al Consejo Nacional, en otros, de proceder por propia decisión sin ulteriores derivaciones o responsabilidades ante el Poder Legislativo.

Los artículos 49 y 50 de la actual Constitución, ampliatorios de disposiciones contenidas en el 18, sobre facultades de la Cámara en materia de solicitud de informes o interpelaciones, establecen que el legislador "puede pedir a los ministros de Estado los datos e informes que considere necesarios para llenar su cometido".—Así mismo, autorizan a las Cámaras para llamar a sus ministros de Estado a sus sesiones y "pedirles y recibir los informes que estimen convenientes, ya sea con fines legislativos, de inspección o de fiscalización".—Pues bien: ¿Qué objeto puede llenarse, dentro de las tales disposiciones, con la solicitud de informes sobre la destitución de funcionarios militares, policiales o de confianza que son amovibles, a voluntad del Poder Ejecutivo, sin dar cuenta a nadie?—Ningún cometido legislativo, de inspección o de fiscalización corresponde, en tales casos, al Parlamento, ni puede legislar porque es la Constitución la que otorga al Poder Ejecutivo la atribución de exonerar sin expresión de causas. —No puede inspeccionar ni fiscalizar porque incumbe al Poder Ejecutivo toda la responsabilidad de actos librados a su exclusiva determinación. — ¿Para qué se quieren los informes, en consecuencia?—Ni el parlamento puede pedirlos, porque no se refieren a sus atribuciones, ni el Poder Ejecutivo tiene porqué darlos desde que hace uso de una discrecional prerrogativa de su ministerio constitucional. —Sólo cabría, acaso, si se tratara de una destitución, por ejemplo, fundada en hechos que el interesado considerara injuriosos o calumniosos, el recurso judicial de derecho común.—Y sólo cabría la intervención del Senado, si el Poder Ejecutivo exonerara funcionarios sin su venia, cuando se tratara de casos de omisón o ineptitud.—Tampoco la Cámara de Representantes puede exigir el envío de sumarios o piezas documentales que el Poder Ejecutivo considere necesario reservar y que haya instruido u obtenido para proceder en lo que a él competa. —Dar informes, no implica obligación de renunciar a su derecho privativo sobre documentos o expedientes que le pertenezcan por el ejercicio de facultades propias y de índole especial. —Podrá enterar a la asamblea de ellos, podrá dar sobre ellos informes; pero no está obligado a hacerlo.—Los informes, a que la Constitución alude, son sobre su conducta en cuanto pueda afectar facultades del Poder Parlamentario.

Esta es la única y verdadera tésis constitucional. **(La Razón).**

Exportación de carnes

SU AUMENTO EN EL PLATA

Días pasados dimos a conocer las cifras de la exportación de carnes hecha por nuestros frigoríficos, de las que resultaba un aumento apreciable durante los dos primeros meses del año en curso, comparados con los mismos de 1923.

Las cifras que llegan de la Argentina constatan a la vez que sus frigoríficos y fábricas, durante el primer trimestre de 1924 sacrificaron 1.111.052 vacunos, 1.708.201 ovinos y 18.205 porcinos, cifras que comparadas con las de la faena del primer trimestre de 1923, arrojan un aumento de 314.000 vacunos y 350.000 ovinos. Las diferencias son aún mayores, a favor de 1924, si se hacen las comparaciones con 1922.

Los arqueos de caja

Reglamento dictado por el Consejo

En su sesión de ayer de mañana el Consejo N. de Administración aprobó el siguiente decreto proyectado por el señor Julio María Sosa:

Artículo 1.o Las actas que se levanten con motivo de los arqueos de Caja que deben practicar mensualmente los Directores o Jefes de Oficina conforme a lo dispuesto en el art. 9.o del Decreto de 17 de Julio de 1922, deberán ser remitidas con nota a la Inspección General de Hacienda, a los efectos correspondientes. Si transcurridos 15 días de efectuada esa operación no hubiese recibido dicha Inspección las actas respectivas, procederá bajo la más seria responsabilidad a hacer de inmediato a las Oficinas en atraso los reclamos del caso.

Artículo 2.o Por ningún motivo, so pena de incurrir en responsabilidad personal, los Jefes de Oficina podrán postergar de un mes para otro los arqueos a que se refiere el artículo anterior, y en el caso de que por razones especiales alguna vez no pudieran hacerlo personalmente, quedan autorizados para delegar ese cometido a los segundos Jefes y a falta de estos, en el empleado que le siga en categoría. Esta circunstancia deberá hacerse constar, siempre, en el acta correspondiente.

Artículo 3.o Los Administradores Departamentales de Rentas al practicar los arqueos de Caja a que se refiere el artículo 1.o, deberán también hacer el recuento de los valores que emplean para la recaudación de los impuestos a su cargo, formulando luego el balance respectivo, cuyos antecedentes deberán ser pasados a la Inspección General de Hacienda — para su verificación.

Artículo 4.o En las actas a que se refiere el artículo 1.o se hará constar, además, si las existencias en efectivo que acuse el arqueo, corresponde o no a la recaudación del día en que se practique dicha operación,—debiendo en este último caso explicarse las causas porque su importe no ha sido vertido dentro de las 24 horas en el Banco de la República para acreditarse en la cuenta respectiva, o en la Tesorería General de la Nación según proceda en el caso, — como lo dispone el artículo 9 o de la ley de Presupuesto General de Gastos y el 24 del decreto de 17 de Julio de 1922.

Artículo 5.o Comuníquese, etc.

He ahí los fundamentos en que se apoya el decreto aprobado ayer del señor Sosa:

El Decreto de Julio 17 de 1922 sobre contralor intermitente de la Contabilidad Pública, al disponer en su artículo 9.o que deben practicarse mensualmente por los Jefes de Oficina arqueos de Caja, no fijó el trámite que se darían a las actas que se levanten con tal motivo. Es conveniente que esas operaciones sean verificadas por la Inspección General de Hacienda y a tal efecto, es que proyecto que pase a la citada Inspección, con lo que por otra parte, se asegura el fiel cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 9.o desde que se establece ahora ue la Inspección General de Hacienda deberá reclamar dichas actas a las Oficinas que no se las hubiesen enviado una vez transcurrido 15 días de la fecha en que debió practicarse la operación de arqueo.

A las Administraciones de Renta se les obliga, además, a efectuar junto con el arqueo de Caja, el recuento y balances de valores, cuya operación es tan necesaria como la primera, teniendo en cuenta q' se le remiten con anticipación todos los valores que empican en cada ejercicio para la percepción de los distintos impuestos a cargo de dichas administraciones departamentales y que representan cantidades importantes.

Si bien ese recuento de valores está dispuesto por el decreto de 17 de Julio citado, en su artículo 31,—hay que tener presente que no establece que deba practicarse mensualmente como ahora lo proyecto conjuntamente con el arqueo de Caja, sino que solo faculta a la Inspección General de Hacienda para ordenar en un momento dado, que se efectúan dichas operaciones sin su intervención directa.

Las utilidades del Banco de la República

LA FORMA DE LIQUIDARLAS

El Banco de la República dirigió una nota al Ministerio de Hacienda haciéndole presente que la aplicación de las utilidades líquidas correspondientes al año 1922, se halla aún en suspenso, a la espera de que los poderes Públicos resuelvan el punto de órden legal que el Banco planteó en nota de fecha Enero 12 de 1923 y que idéntica situación se produce ahora con las utilidades líquidas del ejercicio 1923.

Por tanto consideraba necesario resolver esta situación perjudicial para el Estado y para el Banco, y con ese objeto, el Directorio propuso la siguiente fórmula:

El Estado cubriría con sus recursos propios el déficit de $ 481.674.73, que resultó entre el monto del crédito abierto en 1922 al Gobierno, de acuerdo con la ley de 7 de Diciembre de 1916, y el 50 o|o de las utilidades del ejercicio 1922.

Esta resolución permitiría que se incorporan al capital del Banco, las siguientes cantidades:

50 o|o de las utilidades de 1922 $ 324.926.23.
50 o|o de las utilidades de 1923 $ 848.312.53
Total $ 1. 173.238.76.

Entre tanto el Banco acreditaría al Gobierno una suma igual por concepto del 50 o|o de las utilidades de ambos años

A fin de evitar futuras complicaciones, agregaba, sería conveniente obtener la modificación de la ley que dispone la entrega al gobierno del 50 o|o de las utilidades del Banco en el sentido de que se establezca que, una vez aprobado el balance anual, el Banco entregará inmediatamente al Estado el porcentaje de utilidades que le corresponda.

Pasado el asunto a informe de la Contaduría General, esta se expidió haciendo notar que en el caso que se acepte el temperamento propuesto que el crédito que acuerda al P. E. la carta orgánica del Banco pesos 2.000.000, quedaría reducido a $ 1.274.382.60 por efecto de las cuentas corrientes oficiales garantidas por el S. Gobierno, que ascienden a $ 725.617 40 y que afectan el crédito mencionado, que los $ 324.926.23 por el 50 o|o de las utilidades del año 1922 corresponden llevarse a la planilla del déficit del Ejercicio 1921 - 1922 por cuenta del $ 1.206.597.96 que figura como recurso del mismo y que para cubrir la diferencia de pesos 881.674.73 que resulta entre aquella cantidad y la indicada de $ 324.926.23 será necesario arbitrar recursos especiales a fin de poderse, como se ha dicho, cancelar los créditos que aún quedan pendientes del ejercicio de 1921-1922."

(El Consejo Nacional de Administración con un memorandum del Señor Cosio y el informe del fiscal Varela a la vista, aprobó ayer el proyecto de ley redictado por dicho Ministro en el que establece que el Banco deberá entregar al Gobierno el 50 o|o de las utilidades correspondientes a los años 22 y 23, las que se acreditarán a cuenta de lo adeudado por el Gobierno en el mismo período por concepto de los adelantos correspondientes al 50 o|o de las utilidades de los años 21 y 22. En lo sucesivo en Banco entregará el 50 o|o de las utilidades anuales, una vez aprobado su balance por el Consejo Nacional.

Además determina que desde las utilidades de 1924, se apartará un 10 o|o para fondo de reserva de la Institución.

LA NOTA DEL EXTERIOR

LAS RESPUESTAS DE LOS ALIADOS

La Comisión de Reparaciones se reune hoy para tratar las respuestas de Inglaterra, Francia, Italia y Bélgica al informe de la Comisión de Peritos. Las contestaciones hacen concebir fuertes esperanzas, ya que todos los gobiernos están de acuerdo en los puntos fundamentales y alguno, como Italia, no sólo adhiere a todo el trabajo hecho de los expertos, sino que lo considera una obra indivisible. También Alemania ha dado su contestación afirmativa a las conclusiones, considerando q' él da a la orientación general de las tratativas y las bases para llegar a un arreglo definitivo, haciendo del informe uno de los puntos fundamentales de la próxima campaña electoral, aconsejando al pueblo que vote por los candidatos partidarios de él.

La nota de Francia es amplia y encara las cuestiones esenciales que trata el informe, planteando el asunto de las seguridades como uno de los primeros que deben resolver los gobiernos.

Además de estas respuestas oficiales y concretas que tratará hoy la Comisión de Reparaciones, ella no puede ser indiferente a otros, más abstractos, pero tan fuertes: la opinión de todos los países que se han manifestado de acuerdo con el informe. Ella tendrá que ejercer una gran influencia también sobre la reunión que preside M. Barthou.

Todas las naciones, pues, los interesados directamente y aquellos de intereses menos inmediatos apoyan el trabajo de los expertos, por lo cual hoy, es de esperar, se dé el primer paso efectivo hacia la aplicación de esta admirable obra de paz mundial.

El Dr. Domingo Arena

Guarda cama, enfermo de algún cuidado, el diputado doctor Domingo Arena. Hemos preguntado por la salud del distinguido legislador, informándosenos que se ha iniciado una mejoría en su dolencia.

Formulamos votos por el restablecimiento del talentoso legislador.

Noticiario

Parece que hay mayoría definitiva en el Consejo Nacional para designar al doctor Claudio Williman y a los señores Diego Pons, Benjamín Viana y Domingo Baqué, Presidente y directores, respectivamente, del Banco de la República.

Para la vacante que ha dejado en el Directorio del Puerto, el comandante José Aguiar, hay varios candidatos, entre ellos los señores Antonio Bachini, José Ramasso, José M. Fernández Saldaña y comandantes Rodríguez Luis, Elichiribehety y Beleche.

Ha sido designado Jefe de la Sección Adquisiciones de las Usinas Eléctricas, el señor J. P. Pedemonte.

Banco Agrícola e Industrial

Proyecto del ministro Arias

El ministro de Industrias, doctor Arias, ha preparado un proyecto de creación de un Banco Agrícola e Industrial.

El capital del Banco sería de cinco millones de pesos y según nuestros informes, sus funciones corresponden a las necesidades peculiares del país, en materia de agricultura. Los fundamentos del proyecto establecen las diferencias fundamentales de nuestra economía rural, respecto de los países vecinos, que imponen, para solucionar sus problemas en esta materia, medios que tienen también que diferir, a lo que contribuye el proyecto con medidas adaptables particularmente a las necesidades nacionales.

El Presupuesto Municipal

Gastos y cálculo de recursos

El Concejo de Administración Departamental ha remitido a la Asamblea Representativa, el proyecto de Presupuesto General de Gastos a regir en el ejercicio 1924-1925, que asciende a la suma de $ 5.110.235.98 distribuídos en la siguiente forma:

Asamblea Representativa (sueldos y gastos.	$	76.100.00
Concejo de Administración, Secretaría y oficinas anexas	"	93.780.00
Gastos Generales	"	1.120.181.00
Oficina de Asuntos Legales	"	7.320.00
Depósito Municipal de Bienes Muebles	"	4.080.00
Contaduría	"	21.000.00
Tesorería	"	16.740.00
Dirección de Censo, Estadística y Biblioteca Municipal	"	13.140.00
Oficina de Impuestos Municipales	"	83.220.00
Dirección de Abasto, Tabladas y Mercados	"	190.290.00
Dirección de Obras Municipales	"	890.325.00
Dirección de Salubridad	"	119.332.00
Dirección de Higiene Domiciliaria	"	63.360.00
División de Limpieza y Transportes	"	586.692.00
Dirección de Paseos	"	280.678.00
Dirección y Receptoría General de Cementerios	"	49.680.00
Dirección de Rodados	"	55.860.00
Oficina de Avisos	"	22.272.00
Proveeduría y Almacenes Municipales	"	14.760.00
Museo Municipal	"	1.800.00
Museo Municipal de Bellas Artes	"	9.980.00
Jardín Zoológico Municipal	"	40.500.00
Banda Municipal	"	35.400.00
Oficina de Propaganda e Informaciones	"	6.000.00
Concejos Auxiliares (sueldos y gastos)	"	175.666.80
Obligaciones	"	1.231.113.18
	$	5.110.235.98

El cálculo de recursos con que el Municipio atenderá los gastos indicados arroja un superávit de $ 56.484.02, formando un total de $ 5.166.720.00, que se descompone así:

Contribución Inmobiliaria (1 o|o)	$	400.000.00
Abasto y Tabladas	"	450.000.00
Tornaguías	"	20.000.00
Guías de ganado	"	600.00
Guías de mercaderías	"	45.000.00
Impuesto de Balanza	"	17.000.00
Policía Sanitaria Animal (25 o|o)	"	13.000.00
Desembarque Tablada	"	18.000.00
Mercado Central	"	43.000.00
Mercado Abundancia	"	7.000.00
Mercado Unión	"	120.00
Mercado del Puerto	"	600.00
Mercado Agrícola	"	33.000.00
Radio Mercados	"	80.000.00
Feria Dominical	"	7.000.00
Vehículos y Piso	"	40.000.00
Vendedores ambulantes	"	1.500.00
Permisos de caza	"	1.400.00
Obras Municipales	"	20.000.00
Permisos de construcción	"	100.000.00
Espectáculos públicos	"	6.000.00
Registro Civil	"	300.00
Dirección de Salubridad	"	8.000.00
División de Limpieza y Transportes	"	9.000.00
Patentes de perros	"	2.500.00
Bacteriología y Vacuna	"	5.000.00
Sección Desinfección	"	700.00
Sección Química	"	400.00
Cementerios	"	70.000.00
Dirección de Rodados	"	850.000.00
Impuestos Municipales	"	1 300.000.00
Dirección de Paseos	"	55.000.00
Oficina de Avisos	"	80.000.00
Alquileres	"	4.000.00
Sociedad Comercial de Montevideo	"	90.000.00
La Transatlántica	"	75.000.00
Ferrocarril y Tranvía del Norte	"	18.000.00
Derechos Testimoniales	"	200.00
Descuento del 1 o|o	"	60.000.00
Multas	"	40.000.00
Contraste de Pesas y Medidas	"	4.000.00
Utilidades Usina Eléctrica	"	340.000.00
Proventos del Casino del Parque Rodó	"	540.000.00
Proventos del Casino Carrasco	"	20.000.00
Parque Hotel	"	20.000.00
Jardín Zoológico Municipal	"	20.000.00
Alcantarillado Arteaga	"	40.000.00
Pavimentación	"	12.000.00
Propaganda e Informaciones	"	3.000.00
Certificados Rurales	"	400.00
Usina Incineradora de basuras	"	1.000.00
Servicio barométrico	"	10.000.00
Impuesto a los terrenos baldíos	"	100.000.00
Venta de adoquines provenientes del asfaltado y parte del pavimento de las vías y entrevías	"	250.000.00
	$	5.166.720.00

Venta de carnes congeladas en Francia

En 1924, aumentarán las importaciones

Atañe directamente al Uruguay, este importante asunto de la venta de carnes congeladas en Francia, y no escapará a la atención del lector que se interese por todos los problemas de economía nacional.

Desde el 22 del corriente Abril, según lo anunciamos en oportunidad, se comenzó a vender ese producto, procedente de la Argentina en 142 puestos especialmente establecidos con ese objeto en los mercados de Paris.

La interesante iniciativa había despertado gran interés y tan pronto se anunció por la Municipalidad este proyecto tendiente a abaratar la vida, afluyeron las solicitudes de casas importadoras de carne frigorífica, para obtener la concesión de puestos.

El ensayo dió de inmediato un resultado bien notable. Veamos lo que al respecto, Mr. Villete, considerado como "pioner" de la importación de carne congelada en Francia, dijo al conocido escritor argentino, Fernando Ortiz Echague.

ORGANIZACION DE LA VENTA

Aunque todavía no puede saberse — a una semana de estar en practica el proyecto — la proporción en que ha aumentado el consumo de la carne congelada con la apertura de estos puestos, puede asegurarse que el producto no ha gozado nunca tanto favor en Francia. Antes de la instalación, el consumo aumentaba en una proporción del cinco por ciento mensual.

Ese resultado se debe mucho a la diferencia considerable de precios, siendo inferiores los de la carne congelada en un 30 o 40 o|o a los que rigen para la carne fresca. Pero también se debe a los esfuerzos realizados por los importadores franceses en el sentido de mejorar las condiciones y presentación de la venta al detalle de carnes congeladas, por medio de carnicerías modelo exclusivamente destinadas a ese fin. Varias empresas de importación cuentan actualmente con un buen número de establecimientos de venta en París y en las Provincias. Les Comptoirs Frigorifiques Lebosse disponen de cincuenta carnicerías en París, en el Oeste y Norte de Francia, donde la venta mensual asciende a 500 toneladas. La empresa Boucheries Economiques Francaises, que cuenta ya con filiales regionales, procede activamente a la instalación de numerosos establecimientos de ese género en Paris y en las Provincias. La Société Comerciale d'Alimentation ha abierto cuatro carnicerías especiales en Paris y algunos mercados de venta en Burdeos. Les Comptoirs des Viandes et Produits Alimentaires poseen establecimientos mixtos de carne fresca y congelada, donde se hace la venta por mayor y menor. Vienen después las grandes casas de alimentación, como las de Potin Damois, Coute Bardou, etc., que presentan las carnes congeladas en excelentes condiciones.

IMPORTACION DE CARNE CONGELADA

En cuanto a los totales de la importación, la estadística de muestra su crecimiento. En 1922 se importaron en Francia 32.000 toneladas de carne congelada; en 1923; 65.000, y las perspectivas para 1924 son tan buenas, que las compañías francesas de navegación empiezan a sacar los barcos frigoríficos reservados para el trafico entre el Plata y los puertos británicos, para destinarlos al tráfico directo con Francia. Según mis cálculos, las importaciones de carne congelada en 1924 pasarán las 100.000 toneladas.

Hasta aquí el distinguido "pioner" de tan importante cruzada.

CARNES DEL PLATA

Las carnes congeladas del Río de la Plata, "carnes del Plata" como se les llama generalmente, gozan de verdadera reputación en los mercados franceses, pero acaso serían más decididamente aceptadas y hasta requeridas, si se llegara a producir carne del gusto de los que van a consumirla, M. Villete hace resaltar y a su vez nosotros lo destacamos, el hecho de que el productor argentino, y puede decirse el del Uruguay, solo se preocupe del consumidor británico y señala la conveniencia de que se abran las puertas de la Argentina, a los reproductores franceses y crear así una "carne francesa".

Como se vé, trátase de una nueva faz de la cuestión, q' merece ser estudiada ampliamente por las personas que tienen la obligación de ocuparse de la expansión y venta de nuestra producción.

Esos 142 puestos instalados en París para la venta de carne congelada han de expedir buena parte de carnes uruguayas pero es necesario que se aumente esa colocación de nuestros ricos productos, que muchas veces figuran como productos de otros países.

Déficit del Ejercicio 1922-23

Mensaje a la Asamblea

El Consejo Nacional elevó a la Asamblea General el siguiente mensaje:

Montevideo Abril 28 de 1924
Honorable Asamblea General: —
Este Consejo cumple el deber de enviar a consideración de V.H. las cuentas correspondientes al déficit del ejercicio 1922-23, mediante las cuales se comprueba que el saldo contrario al Tesoro Público en dicho ejercicio ascendió a la suma de pesos 7.174.457,82, confirmando así la cifra que este Consejo había hecho conocer oportunamente a V. H. cuando se tramitaba el proyecto de ley que tuvo su sanción y promulgación el 23 de Noviembre de 1923.

En dicha ley se autorizó la deuda pública de 6 1|2 o|o de interés por un monto nominal de 15 millones con el fin de atender el déficit de los ejercicios 1921-22 y 1922-23, estimados respectivamente en

1) $ 7.306.383,82
2) " 7.174.457,82

Con un total de $ 14.480.841,64

La mencionada ley no dió por definitivamente liquidada la cuestión relativa al último déficit porque, según se manifestó en el H. Cuerpo Legislativo, se quería conocer las cuentas de la Contaduría General, que comprobaran numéricamente el saldo que se debía cancelar por el ejercicio 1922-1923. Al efecto el artículos 4.o dice: "El producto de la emisión se destinará a cubrir el déficit del ejercicio 1921-1922, liquidado por la Contaduría Gral. en la forma establecida en el mensaje del Consejo Nacional de 3 de Agosto último, a atender obligaciones de 1922-23, y en primer término a rescatar las letras de Tesorería autorizadas por la ley de Presupuesto de 1922-23 y leyes de 28 de Diciembre de 1922 y 28 de Junio de 1923".

Como verá V. H. el resultado probable de la emisión de títulos autorizada para obtener recursos extraordinarios con que atender la deuda flotante, motivada por el desequilibrio financiero de los dos últimos ejercicios, es insuficiente. La diferencia entre el resultado neto de la venta de los títulos y el monto de los déficits puede ascender a $ 530.841.64, si se obtuviera, como se había previsto, un tipo de 93 o|o. Pero no solamente ese tipo neto no parece resultar probable, sinó que además habrá que agregar otros factores que aumentan el saldo a cancelar, imputable al ejercicio de 1922-23.

Una de las causas de este aumento del déficit real se explicó ya en el mensaje del 15 de Marzo, al mencionar la imposibilidad de realizar el cobro de la suma de $ 1.206.597,96 que figura en el activo del balance del ejercicio 1921-22, como producto del 50 o|o de las utilidades del Banco de la República en 1921, porque no pudo dicha suma ser chancelada por las utilidades de 1922, debido a que éstas sólo ascendieron a $ 649.852.46 cuyo 50 o|o asciende a $ 324.926.23, y deja por lo tanto un descubierto de $ 881.671.7.

Con esta misma fecha se envía a V. H. un proyecto de ley con mensaje explicativo de cuanto se refiere a esta situación de contabilidad con el Banco de la República. En correlación con dicho proyecto y conforme a los términos del respectivo mensaje, se pide en el proyecto adjunto los recursos necesarios a fin de regularizar ese estado de cosas que es hoy causa de una desinteligencia en virtud de la cual el Banco se vé obligado a anotar en sus balances mensuales la siguiente partida:

"Utilidades de los años 1922 y 1923 a repartir, $ 2.346.477.53

Y a su vez el Gobierno no dispone de los fondos que le corresponderían. Es, pues, urgente solucionar esta cuestión y si el Consejo no envió antes las fórmulas que con esta fecha propone, fué por explorar durante un término prudencial las perspectivas de colocación de la Deuda Pública de 1923, porque de su resultado probable dependería el monto máximo a pedir a V. H. en títulos de la misma emisión para liquidar todo lo imputable a los compromisos causados por el ejercicio 1922-1923.

Deben agregarse a las sumas aludidas otras cargas que han gravitado sobre el ejercicio corriente, como derivación de aquellos créditos no saldados, y que es preciso reintegrar al ejercicio 1923-24, porque le han restado recursos al causar gastos no previstos por el Presupuesto en vigor.

Sobre todos estos factores de aumento en las obligaciones imputables al ejercicio 1922-1923 la Contaduría General ha formulado la siguiente liquidación detallada:

Al formularse por la Contaduría Gral. el déficit del ejercicio 1922-23 se estimaron pesos 400.000 — por la pérdida que se sufriría por las letras descontadas — por dollars un millón cuatro cientos mil, de acuerdo con la ley de 28 de Junio de 1923.

Canceladas dichas letras, según nota del Banco de la República de fecha 2 del actual, ellas han importado lo siguiente:

Dollars 1.000.000 costaron $ 1.278.709.08.

Dollars 400.000 costaron $ 522.200.00.

Dollars 1.400.000 igual a $ 1:800.909.08.

Además durante el ejercicio 1923-1924 y con rentas del mismo, se han pago por esas letras los siguientes intereses:

Setbre. 8 de 1923 $ 9.506.96
Octubre 8 de 1923 " 18.839.47
Marzo 11 de 1924 " 30.34[illegible]

ciador y fundador de la Asociación y doctor Isabelino Bosch, vocal suplente de la Directiva, se puso esta de pié en homenaje a la memoria de tan distinguidos consocios, y se resolvió enviar una nota de pésame a la señora María Denis de Reyes, viuda del primero, y a la señora Teresa Santos de Bosch, viuda del segundo.

Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

LA SESION DE AYER

partamento de Flores. — Al Ministerio de Hacienda.

—El señor consejero doctor Naranclo solicita tres días de licencia. — Concedida.

—El señor Antonio Lussich agradece al Consejo la distinción que le ha hecho al confiarle honorariamente la misión de estudio en el extranjero, sobre plantaciones forestales. — Archívese.

EL DOCTOR ACEVEDO

El señor Sosa dió cuenta de que el ministro de Instrucción Pública transmitió a la Mesa una nota del doctor don Eduardo Acevedo, designado para desempeñar el cargo de Director de Enseñanza Primaria y Normal, en la que solicita que el Consejo le conceda audiencia para hacer una exposición de ideas. Se decidió fijar un término en la sesión de mañana a ese efecto.

ASISTENCIA PUBLICA

Entró a sala el ministro de Industrias Doctor Arias y se deliberó brevemente sobre el pedido formulado por la Asistencia Pública, de autorización para los gastos que exceden de lo presupuestado, y se acordó que el ministro reparta un detalle de ellos para considerarlos en el acuerdo del miércoles próximo.

CENSO AGRO PECUARIO

A propuesta del doctor Arias y de acuerdo con un pedido formulado por la Comisión del Censo Agro-Pecuario, se resolvió prorrogar hasta el 15 de Mayo próximo el plazo fijado para la terminación de ese trabajo.

ISLAS FISCALES

Siendo día de acuerdo de Hacienda, entró a sala el ministro don Pedro Cosio.

El señor Sosa llamó la atención acerca de la conveniencia de que la Dirección General de Avalúos realice una investigación sobre la situación de algunas islas del río Santa Lucía y el estudio de los títulos de propiedad a fin de establecer cuáles de ellas son de pertenencia fiscal, lo que permitirá tomar después otras medidas de carácter administrativo.

A este respecto se cambiaron ideas en general, resolviéndose que por el Ministerio se proyecte una disposición que comprenda a los fines indicados, todas las islas de la República.

SOBRE UN RECLAMO

Además el señor Sosa, haciendo referencia a la gestión del señor Antonio Montesdeoca, sobre reclamo por un recargo de contribución inmobiliaria que aún no ha sido resuelto por la Oficina respectiva, hizo notar que ese asunto ha sido exclusivamente

ción General de Impuestos Internos, a los señores Roberto Pérez Díaz y Ramón García Morales, respectivamente. El señor Sosa declaró que él votaría al señor Díaz para el cargo de la Sección Vinos, considerando que le correspondo y para el de Administrador de Rentas de Durazno lo haría por un funcionario que desempeñara funciones dentro de esa repartición, prefiriendo el ascenso de un administrador de 2.a clase o uno de los respectivos agentes más antiguos, dejando expresa constancia de que consideraba el movimiento propuesto una injusticia.

El doctor Campisteguy hizo constar, también, que votaba por el señor Pérez Díaz para el puesto indicado por el señor Sosa y el Ministro hizo algunas consideraciones fundamentando su proposición. Se votó para el cargo de Administrador de Rentas y quedó desestimada la candidatura del señor Pérez Díaz, por haberse producido empate. Luego se votó para el cargo de Jefe de la Sección Vinos y quedó designado el señor García Morales, con los votos de los señores Viera, Areco, Lamas, Morales y Aramendía.

En cuanto al otro cargo se encomendó al Ministro el estudio de los antecedentes y tiempo de servicios referentes a los empleados de las Administraciones de Rentas

—Se declara que el verdadero nombre del revisador de Patentes de Ambulantes, que figura entre los nombramientos efectuados últimamente, es el de Julio Becerra en vez de Félix Becerra.

Se designa para el cargo de Guarda de 3.a clase de la Receptoría de Aduana de Artigas, en las condiciones establecidas en el decreto de 28 de Diciembre de 1922, al señor Isaac Peitoza.

SERVICIO DE DEUDAS

El Consejo se dió por enterado de los informes producidos por el Ministro del Uruguay don Federico Vidiella, sobre servicios a la deuda en Londres.

SUSPENSION DE UN EMPLEADO

Considerando el sumario instruído al Inspector del Alcoholismo señor Lago, se resolvió aplicarle una suspensión por cinco días sin goce de sueldo y establecer que la Inspección General, no puede por sí misma suspender a sus empleados.

BANCO DE SEGUROS

Se aceptó la proposición del Banco de Seguros sobre ampliación de su personal, observándole la asignación de un auxiliar y la forma de la comunicación.

IMPUESTO AL AUSENTISMO

Finalmente se decidió realizar una investigación relacionada con algunas irregularidades denunciadas en la tramitación de un expediente de impuesto al ausentismo a que hiciera referencia en sesiones anteriores el doctor Fleurquin.

RENUNCIA

Se aceptaron las siguientes renuncias presentadas por el Sr. Enrique Martínez del cargo de Oficial de 3.a clase de la División de Contabilidad de la Dirección General de Aduanas; por el Guarda de 3.a clase de la Receptoría de Salto señor Juan Ne-

ARRENDAMIENTO

Concédese a la Empresa Constructora de las obras a efectuarse en la Dársena Fluvial, el arrendamiento de dos propiedades del Estado, ubicadas en La Teja, en las condiciones establecidas por la Dirección General de Avalúos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Se otorga la jubilación solicitada por el señor Leopoldo Benítez del cargo de G. C. de la Policía de Cerro Largo, con una asignación anual de pesos 228.96. La pensión solicitada por la señora Carmen Guido de Sansone, con una asignación anual de pesos 188.95. La pensión solicitada por la señora Josefa Morel de Trillo con una asignación anual de pesos 105.80. La jubilación solicitada por el señor Agustín C. Alfaro del cargo de Comisario de la Policía de Canelones, con una asignación anual de pesos 430. La jubilación solicitada por el Sr. Tomás T. Rivera del cargo de Escribiente de la Policía de Durazno, con una asignación anual de pesos 16.49. La pensión solicitada por la señora Rosa Mora de Goicochea, con una asignación anual de pesos 400.66. La pensión solicitada por la Sra. Panchita Rodríguez de Sorin, con una asignación anual de pesos 357. La jubilación solicitada por el señor Cristobal Mourat, del cargo de Juez de Paz de la 12.a sección del departamento de Canelones, con una asignación anual de pesos 1.200.

La jubilación solicitada por el Sr. Juan M. Bilbao del cargo de Cartero de la Administración Nacional de Correos y Telégrafos, con una asignación anual de pesos 729.40. La jubilación solicitada por el señor Francisco R. Milhones del cargo de Patrón de Lancha de la Administración Nacional del Puerto, con una asignación anual de pesos 522.56. La pensión solicitada por la Sra. Petrona González de Marfetán, con una asignación anual de $ 495.06. La jubilación solicitada por el señor Juan L. Huelmo, del cargo de G. C. de la Policía de Rocha con una asignación anual de $ 130.99. La jubilación solicitada por el señor Ramón Bergaro, del cargo de Sub Comisario de la Policía de Montevideo, con una asignación anual de pesos 931.47. La pensión solicitada por la señora Sara Badell de Roubaud, con derecho a una asignación anual de pesos 189.21. La jubilación solicitada por el señor Carlos F. Rossovich del cargo de Vacunador del Consejo Nacional de Higiene, con una asignación anual de pesos 649. La pensión solicitada por la señora María Gutiérrez de Moré, con una asignación anual de pesos 390.

Otórgase el acrecimiento de la pensión de $ 690 anuales, solicitada por la señora Leonor Zas de Ramos.

MULTA SIN EFECTO

Se dictó la siguiente resolución:

VISTOS los antecedentes iniciados por los señores Campomar Armanino y Cía. apelando de una resolución de la Dirección de Impuestos Internos que le aplicó una multa de $ 736 o sea cincuenta veces el valor de la estampilla por la ley 2 de Mayo de 1910. — RESULTANDO que en la casa de comercio de los solicitantes se encontraron 736 envases de la especialidad farmacéutica denominada "Price's Glycerin" sin la estampilla de $ 0.02 que debía tener cada envase. — RESULTANDO que el artículo 16 del Decreto reglamentario de fecha 14 de Julio de 1910 establece con toda precisión que el Consejo Nacional de Higiene formulará una planilla de Especialidades Farmacéuticas y demás artículos sujetos al impuesto creado por la ley de 2 de Mayo de 1910 y determinando a la vez que en lo sucesivo hará conocer las especialidades que deben sujetarse a dicho impuesto. — CONSIDERANDO que hasta la época en que se formuló la denuncia, existían dudas de si correspondía o no hacer efectivo el impuesto al producto de que se trata, pues el Consejo N. de Higiene que es la autoridad legalmente autorizada para clasificar los productos a los que alcanza el gravamen, no lo había incluído en la respectiva nómina, no obstante ser materia de comercio. — CONSIDERANDO que la falta de inclusión en la lista de artículos gravados del producto a que se hace referencia coloca la infracción denunciada en condiciones especiales que justifican la atribución de que no ha existido propósito de defraudación.— CONSIDERANDO q' la situación especial del caso le da carácter de excepción y de acuerdo con la opinión de los señores Fiscales de Gobierno de 2.o Turno y Hacienda,—el Consejo Nacional de Administración, — RESUELVE: 1.o Dejar sin efecto la multa impuesta con fecha 28 de Julio de 1922 por la Dirección de Impuestos Internos a los señores Campomar Armanino y Cía.; 2.o Que se incluya en la nómina de las mercaderías que deben abonar impuesto la "Price's Glycerina" en vista de la opinión del Consejo N. de Higiene y devuélvase a la oficina de su procedencia.

FIANZA

Acéptase la fianza ofrecida por el sub receptor de Aduana de Soriano, señor Cayetano Gutiérrez.

IMPUESTO A LOS BANCOS

Relacionado con el impuesto que deben pagar los Bancos, se dictó la siguiente resolución:

Vistos estos antecedentes iniciados por la Contaduría General con motivo de haber comprobado que cuatro instituciones bancarias de esta capital no abonan el impuesto de 3 1/2 o/o sobre la patente anual creada por la ley de 27 de mayo de 1916. Resultando: que las instituciones en mora exponen que se consideran relevadas de la obligación de pago en razón de que una ley posterior creó otro recurso para atender el mismo servicio. Considerando: que no es admisible la argumentación de las instituciones de la referencia, pues para dejar sin efecto el cobro de un impuesto es necesario que así esté dispuesto legislativamente y en forma expresa. Considerando: que el hecho de destinarse a un mismo fin dos recursos no puede importar la supresión de uno, sino que uno de ellos ingresará a Rentas Generales, tanto más en el presente caso en que la tesis opuesta determinaría que algunas instituciones bancarias quedaran exoneradas del gravamen destinado al sostenimiento de la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas. Por tales consideraciones, y oído el Ministerio Fiscal, el Consejo Nacional de Administración, resuelve: Declarar que las instituciones bancarias están obligadas al pago del impuesto de 3 1/2 o/o creado por la ley de 27 de mayo de 1916, independientemente del 1 o/o que les corresponde como sociedades anónimas, debiendo exigirse la regularización de sus adeudos a las cuatro instituciones que se encuentran en mora en el pago del primer impuesto. Tome razón la Contaduría General y pase a la Inspección de Bancos para que efectúe las gestiones pertinentes, cuya oficina deberá en lo sucesivo fiscalizar la recaudación de que se trata. — Por el Consejo. — Sosa. Cosio, Manuel V. Rodríguez.

BANDEJAS DE PAPEL

Se declara que el aforo para la importación de bandejas de papel "maché" cuyo tamaño exceda de 15 centímetros, es de $ 1.20 la docena, más 0.04 por cada centímetro de exceso liquidado sobre la docena de dichos artículos.

IMPORTACION DE BETUNES Y POMADAS

Con motivo de una gestión reclamatoria del señor Luis Conti, se dictó la siguiente resolución:

Habiéndose comprobado que existe error en el aforo aduanero establecido en la tarifa aprobada con fecha 7 de enero próximo pasado para la importación de betunes, cremas y pomadas para lustre de cueros, el Consejo Nacional de Administración decreta:

Artículo 1.o Declárase sin efecto el aforo establecido en el número 182 de la tarifa de Zapatería y Talabartería aprobada por decreto de 7 de enero último y adóptase en sustitución el siguiente:

Número 182. Pomadas, cremas, pastas y betunes sólidos para el lustre de cueros en general, incluso envase e interiores k 0.40

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

PUEBLO DE "POCITOS"

Reiterando un mensaje anterior, el Consejo remitió a la Asamblea el siguiente mensaje.

Honorable Asamblea General: Con fecha 26 de Noviembre de 1918 el Poder Ejecutivo remitió a V. H. un mensaje y proyecto de ley por el cual se proponía una solución para el juicio que sigue el Estado con varios propietarios que ocupan terrenos de dominio público situados en el pueblo de "Pocitos". No obstante el tiempo transcurrido ese juicio no ha terminado aún por lo cual el Consejo Nacional de Administración considera necesario reiterar el mencionado proyecto el cual contempla equitativamente los intereses de ambas partes litigantes. Con tal motivo saludo a V. H. con toda consideración. — Sosa. Cosio. Manuel V. Rodríguez, secretario.

PRESIDENCIA

EL ACUERDO DE AYER

El Presidente de la República, concurrió ayer a su despacho celebrando el acuerdo general de Ministros correspondiente a la presente semana. Fueron tratados diversos asuntos de interés general para la Administración Pública.

LOS JEFES DE POLICIA DE ARTIGAS, SAN JOSE Y COLONIA

Se encuentran en nuestra capital, por asuntos relacionados con las Jefaturas que desempeñan, los Jefes de Policía de Artigas, San José y Colonia señores Escribano Ambrosio T. González, Coronel Silvestre Mato y Lauro A. Olivera.

Los referidos funcionarios después de entrevistarse con el Ministro del Interior estuvieron ayer tarde en la Casa de Gobierno conferenciando con el Presidente de la República.

AMPLIACION DE EDIFICIO

La Presidencia de la República ha recabado la opinión del Consejo Nacional de Administración, respecto al proyecto de ley, que autoriza aplicar la suma de 90.000 pesos, tomada de los fondos procedentes de la Patente Especial de Seguros, al pago de la expropiación de un inmueble necesario para la ampliación del edificio del Cuerpo de Bomberos y a completar la cantidad necesaria para la construcción del edificio del mismo cuerpo.

LA INSCRIPCION CIVICA

CORTE ELECTORAL

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del doctor Barbaroux y con asistencia de todos sus miembros, sesionó ayer la Corte Electoral considerándose un gran número de asuntos entrados, y adoptándose, entre otras, las siguientes resoluciones:

Renuncias y nombramientos

Se resolvió solicitar de la Junta Electoral de Paysandú, proponga el candidato que ha de sustituir al Auxiliar Dactilóscopo de la 3.a Zona, señor Manuel Benítez Larra, que renunció, haciéndosele presente que el candidato que proponga ha de ser de la misma filiación política que el renunciante.

Vista la renuncia presentada por el señor Carlos Laborde del cargo de Escribiente de la 3.a Zona del Departamento de Cerro Largo, nombróse, de acuerdo con la propuesta elevada por la Junta Electoral respectiva al ciudadano señor Doroteo Martínez.

Se nombró, a propuesta de la Junta Electoral de Paysandú al señor Emilio Monegal, Auxiliar Fotógrafo de la Oficina Inscriptora de la 6.a Zona.

Habiéndose declarado vacante el cargo de Auxiliar Fotógrafo de la 5.a Zona del Departamento de Paysandú, se nombró para ocupar dicho puesto con carácter de interino, al señor Carlos María Quijano.

Se nombró, también, con carácter de interino, Auxiliar Dactilóscopo de la Oficina Inscriptora de la 5.a Zona del mismo Departamento al señor Duvimioso Cardozo.

Pasó a informe de la Comisión de Nombramientos la propuesta de la Junta Electoral de Soriano a favor de los señores Esteban Barbitta, Héctor Laborda Rivara, Arnaldo Ferreira, Francisco Graña y Eduardo Otero para ocupar cargos de Auxiliares por eventuales en la Oficina Electoral de dicho Departamento.

A informe de la Comisión de Nombramientos la propuesta de la Junta Electoral de Montevideo a favor del señor Luis Esteban Zaballa para Auxiliar suplente de la Oficina Electoral, en sustitución del señor C. Roberto Duque, que renunció.

A la misma Comisión la renuncia presentada por el señor Juan L. Soiza del cargo de Inspector de Trabajo de la Oficina Nacional Electoral.

A la misma Comisión la renuncia presentada por el señor Eduardo Paysé Reyes del cargo de Auxiliar 1.o de la Sección Administrativa de la Secretaría de la Corte.

Fiscales para los Departamentos

Pasó a informe de la Comisión de Nombramientos la comunicación del señor Justo J. Romero en la que manifiesta que, de acuerdo con las autoridades de su Partido renuncia el cargo de Fiscal de la 8.a Zona del Departamento de Florida y acepta el de la 13.a Sección de dicho Departamento

A propuesta del Directorio del Partido Nacional se designó Fiscal de la 5.a Zona del Departamento de Maldonado al señor Pedro C. Paez.

Pasó a informe de la Comisión de Nombramientos la comunicación de la Unión Colorada de Paysandú en la que recomienda las candidaturas de los señores Enrique Saavedra y Francisco Albarenque para ocupar cargos de Fiscales en dicho Departamento.

De acuerdo con la propuesta presentada por el Directorio del Partido Nacional se nombró Fiscal de la 8.a Zona del Departamento de Florida al señor Florencio Zurdo en sustitución de Juan Justo Romero que renunció.

Se aceptó la renuncia presentada por el señor Manuel I. Gimeno del cargo de Fiscal de la 5.a Zona del Departamento de Maldonado, acordándose hacerlo saber al Partido que lo propuso a los fines consiguientes.

Se designó Fiscal de la Zona B del Departamento de Durazno a Bonifacio Díaz González.

Plan de Inscripción de Cerro Largo

Se aprobaron las modificaciones introducidas por la Junta Electoral de Cerro Largo al plan de inscripción de dicho departamento.

Formularios de Inscripción

Se acordó pasar una circular a las Juntas Electorales advirtiéndoles que en las Oficinas Inscriptoras Delegadas deben existir formularios de inscripción para los ciudadanos que los soliciten.

Nombramiento para la Oficina Nacional

Se designó al señor Carlos Zuasnaba, Dactilóscopo para la Sección Servicio de Auxiliares del Registro Dactiloscópico de la Oficina Nacional Electoral.

Propuestas de Fiscales

En una comunicación que el señor Dovitis, de Colonia, dirigió a la Corte recomendando la candidatura del señor Carmelo Agustín Dupetit para Fiscal en una de las Zonas de dicho Departamento, se aprobó el informe de la Comisión de Nombramientos, integrada por los señores Gilbert y Viera. Dicho informe dice así: "H. Corte: La designación de Fiscales corresponde a las autoridades nacionales de los Partidos que tienen representación en la Asamblea General artículo XXV de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Registro Cívico).

El señor Dovitis que firma este telegrama, no tiene representación nacional de ninguna fracción política, desde que no ha registrado sus autoridades ante la Corte. Corresponde, pues, que se desestime la solicitud del ciudadano Dovitis".

Resoluciones de la Junta E. de Soriano

De acuerdo con el informe producido por la Comisión Especial de turno integrada por los señores Delgado, Gilbert y Terra, se aprobaron las resoluciones dictadas por la Junta Electoral del Departamento de Soriano durante la semana comprendida entre los días 13 y 16 del corriente.

Aplicación del artículo 28

En las renuncias presentadas por los señores miembros de la Junta Electoral de Minas, señores Francisco Soca y Raúl Aguerrebere, la Comisión Especial de turno, integrada por los señores Delgado, Gilbert y Terra, se expidió en la siguiente forma: "H. Corte: El artículo 28 de la Ley de Registro Cívico Nacional establece que las renuncias que presenten de sus cargos los miembros de las Juntas Electorales deben ser apreciadas y resueltas por éstas, sin apelación.

Esta disposición de la Ley, q' hace jueces privativos de las renuncias de sus miembros a las Juntas Electorales, impide que la Corte pueda pronunciarse sobre ellas.

En tal virtud, corresponde que V. H. devuelva a la Junta Electoral de Minas las renuncias de los señores Soca y Aguerrebere, expresándole que, por la circunstancia indicada, la Corte no puede entrar a apreciarlas.

V. H., no obstante resolverá con mayor acierto. — Delgado. — Gilbert. — Terra".

Se resolvió tener por resolución el precedente informe.

Boletín Electoral

Se resolvió llamar a licitación para la impresión del Boletín Electoral de acuerdo con las instrucciones que se darán al respecto en la Oficina Nacional Electoral.

PARLAMENTO

DIPUTADOS

Asuntos entrados. — Enmiendas al Presupuesto. — Dietas a los diputados por Paysandú.— Monopolio del alcohol.—Olimpiadas de París. — Protección a la agricultura. — Comisión de Agricultura y Trabajo. — Comisiones citadas.

Bajo la presidencia del doctor Gabriel Terra sesionó ayer la Cámara de Diputados, enterándose de los siguientes asuntos entrados:

La Comisión de Instrucción Pública informa el proyecto relacionado con los gastos que demande a la Comisión Nacional de Educación Física, el envío de una delegación a los juegos olímpicos que se realizarán en París. — Repártase.

La Comisión de Peticiones se expide en los siguientes asuntos: Doña Geroma y Valentina Zabella, Doña María Gómez de Lafono. — Repártase.

Don Francisco E. Cordero solicita cómputo de servicios.—A la Comisión de Peticiones.

Proyecto presentado: Del señor representante Dr. Gabriel Terra, sobre protección a la industria agrícola. — A la Comisión de Agricultura.

La Comisión de Constitución y Legislación dictamina respecto del pedido de informe que solicita el señor representante don Rogelio C. Dufour, por intermedio de la H. Cámara, al señor ministro del Interior, sobre información sumaria practicada en la Jefatura de Policía de Soriano.—Repártase.

La Mesa dió cuenta que habiéndose repartido hoy el informe de la Comisión de Presupuesto respecto al nuevo plazo para presentar enmiendas, este plazo empieza a correr desde el día de hoy.

Se aprobó el informe de la Comisión de Asuntos Internos, referente al pago de las dietas en suspenso de los diputados por Paysandú, señores Daniel Vidart, Javier Mendivil, Simón B. Amighetti, Carlos A. Berro, Pedro J. Etchemendy y Ricardo J. Rivero.

Se pasó a la discusión del proyecto sobre monopolio del alcohol. Concedida la palabra al doctor García Morales, expresó que no tenía ninguna oposición doctrinal que formular al proyecto en discusión, pues desde la cátedra universitaria y la prensa, se había manifestado partidario del estanco del alcohol.

En la actualidad, su espíritu alimenta otras ideas, y ha llegado al convencimiento de que el problema del estanco del alcohol se ha modificado fundamentalmente.

En Europa actualmente se grava al alcohol con un peso de nuestra moneda y en la Argentina en seis años la tasa ha subido de $ 0.07 a $ 1.00 y a consecuencia de estas continuas sobretasas el consumo de alcohol descendió de treinta y seis a once millones de litros.

Entre nosotros el consumo actual de alcohol permanece estacionario, lo que implica una disminución, dado el aumento de población. Parte de esa disminución se debe a la propaganda antialcohólica y mucho a la persecución del contrabando en que está empeñado actualmente el Poder Ejecutivo.

Manifiesta que la protección al carburante nacional es muy simpática, pero que ella debe hacerse racionalmente, hasta llegar a la completa abolición del alcohol importado.

Para evitar el drenaje de nuestros capitales, la Comisión de Hacienda había propuesto una sobretasa de $ 0.01 por litro de nafta, lo que no pudo hacerse debido a la oposición que encontró, oposición que ha de ser ahora más intensa, en virtud de la sobretasa que se proyecta a la nafta y al kerosene.

Es sin duda su ideal terminar con las importaciones que insumen sumas millonarias, pero el proteccionismo hay que limitarlo cuando la producción nacional no está en condiciones de competir con la importada.

En la actualidad la nafta se vende en plaza a $ 0.12 el litro y en cambio el carburante nacional no podía producirse a un precio inferior de $ 0.20 el litro.

La Comisión de Hacienda trata de solucionar la diferencia de precio, creando un amplio plan de impuestos destinado a hacer factible el uso del carburante nacional.

El doctor Minelli, miembro informante, contestó que las sobretasas la pagarían cuando la nafta sea destinada a usarse sola, pero no así, cuando sea mezclada con el carburante nacional.

Estos impuestos han de recaer sobre la economía de las clases necesitadas, porque gravan artículo de primera necesidad como el kerosene, que es la única calefacción de sus hogares.

Manifiesta que debido a esos impuestos, harán que la nafta suba a $ 0.70 y el kerosene a $ 0.51 por lata.

Se han pasado 10 años sin buscar a nuestra industria ninguna protección y consumiendo el alcohol importado de la Argentina. Objeta el diputado Minelli, que de las manifestaciones del doctor García Morales se desprende un cargo a los miembros de la Comisión de Hacienda que van contra los intereses del Estado.

Pone de manifiesto el doctor García Morales que hay en el informe, una serie de circunstancias que gravitarán sobre los tribunales arbitrales y que elevarán los precios de las destilerías, en perjuicio de los intereses del Estado.

Habla luego el doctor Minelli, quien contestando al doctor García Morales afirma que la Comisión de Hacienda adoptó el principio de los tribunales arbitrales para fijar el precio. Aconsejó también la Comisión de Hacienda, con la oposición del doctor Mendivil, de que fuera un miembro de la Alta Corte quien dirimiera las diferencias de los tribunales arbitrales.

Entiende que las manifestaciones del doctor García Morales fueron injustas.

Habla el doctor Rodríguez Larreta, quien dice que, al entrar en un debate en que figura la palabra monopolio, se siente cohibido, ya que su significado de "privilegio" le resulta sumamente antipático.

Al Estado le falta iniciativa, el espíritu de prosecución y la tenacidad en el esfuerzo, ya que los gobiernos, en la democracia en que vivimos, son transitorios.

Para destacar el fin de lucro, cita como ejemplo las utilidades de los bancos oficiales: Seguros y Banco de la República. Y, agrega: "cuando el Estado monopoliza un servicio público, surge su voracidad; ejemplo: en el Puerto, las Usinas, etc."

El proyecto,—como lo aconseja la Comisión de Hacienda en mayoría,—de monopolio de alcohol, y sobre todo, en lo que se refiere a la fabricación del alcohol, no existe en ningún país del mundo.

Cuando se ha llegado a descubrir que del alcohol puede sacarse de infinidad de substancias naturales, debe abrirse el campo a esas actividades, creando el monopolio.

Cita ejemplos que demuestran que el monopolio en otros países no es tan absoluto como aquí: en Suiza, se dá en forma de concesión a los particulares y en Rusia y Francia existe el monopolio de la venta y de la compra.

La razón primordial, es que vivimos en un régimen deplorable, régimen que fué fruto de un conflicto del año 13, que, a fin de evitarlo, presentará una forma sustitutiva en un régimen de contralor, en la discusión particular.

En nuestro país ha habido dos etapas, empezando por prohibir la importación de alcoholes extranjeros.

Fué tal el proteccionismo en 1900, que se fué creando poco a poco este monopolio de hecho. Mucho más tarde se creó el impuesto al alcohol nacional.

Pasada la hora reglamentaria se entró a considerar el proyecto de la ley que autoriza la inversión de $ 20.000 para sufragar los gastos que demande el envío de una delegación a las Olimpiadas de París.

El Dr. Lussich, dice que votará en contra, porque cuando la Cámara crea erogaciones sólo le presta su voto cuando son necesarias. Entiende, que su sola condición de médico, le pone a cubierto de suposiciones que le hagan aparecer como contrario a la cultura física.

Cree que no se va en misión de aprendizaje, entendiendo que nuestro atletismo no está preparado para intervenir en estos torneos.

Descarta el football, porque en esa manifestación somos dignos del adversario. El torneo sudamericano nos fué del todo desfavorable. Como el doctor Lussich se refiriera al cómputo final del sudamericano, le contesta el doctor Ghigliani diciéndole que la circunstancia de realizarse en la Argentina impidió inscribir atletas en forma.

Insiste el doctor Gallinal diciendo que están basados esos torneos atléticos en diversas manifestaciones culturales.

Las ideas básicas de esos programas son las que han propiciado las diversas instituciones de cultura física que tienen amplia popularidad.

Desde que no se pueden mandar atletas completos, debe enviarse igualmente a fin de que recojan sus enseñanzas, vinculándose a las instituciones de esos países más preparados que el nuestro. La concurrencia a esos certámenes es un estímulo que obligará a los atletas a hacer esfuerzos.

Como el resultado de la votación fuera negativo, se reabre la discusión, presentando un proyecto sustitutivo el doctor Ghigliani.

El proyecto del doctor Ghigliani establece un impuesto de 1/2 o/o sobre las apuestas en las carreras del Jockey Club.

El doctor Terra presentó el siguiente proyecto:

Artículo 1.o La ley de 17 de Setiembre de 1923, no será aplicable a los productos de la agricultura, lechería, fruticultura y horticultura, que puedan producirse en el país.

Art. 2.o Para aplicar los impuestos vigentes a eso productos que vengan del exterior, se determinará su valor por el costo de producción y de transporte en el país, calculando la tarifa de distancia máxima de ferrocarril, al puerto de Montevideo, y un beneficio para el industrial que no bajará del 20 o/o sobre el costo de producción.

Art. 3.o El valor así calculado de los productos rivales de la industria nacional, regirá de inmediato y servirá para transformar los impuestos actuales en impuestos específicos, transformación que hará el Poder Ejecutivo a la brevedad posible.

Art. 4.o El nuevo régimen aduanero que esta nueva ley determinará entrará en vigencia indefectiblemente al mes de su sanción, tiempo indispensable para hacer los nuevos cálculos de valores.

Art. 5.o Las operaciones de embarque y desembarque en puertos o resguardos habilitados de la República, de productos o mercaderías nacionales de "removido", tendrán una rebaja del cincuenta por ciento en las tarifas de los servicios de las Capatacías oficiales, pudiendo las empresas particulares usar gratuitamente de los muelles, vías, zorras, guinches a mano, para las operaciones referidas.

Art. 6.o Las empresas particulares de carácter nacional que tengan relación con el cabotaje, podrán construir a su costo, en todos los puertos de la República, excepción hecha del puerto de Montevideo, muelles, embarcaderos, depósitos u otros elementos necesarios para el embarque y desembarque de los artículos de removido, siempre que se ajusten a las prescripciones técnicas que determine la Administración y en condiciones precarias, es decir, sometiéndose en todo momento a la expropiación a precio de costo.

Ayer se reunió la Comisión de Agricultura, con la asistencia de los señores Berreta, Castro Zabaleta, Martínez Trueba, Gutiérrez (don César Mayo), Costa, Roxlo y García Morales. La Comisión tomó en consideración el proyecto del señor Berreta por el que se aumentan los derechos de importación al maíz, aprobándolo en general y encargando al señor Gutiérrez la redacción del informe respectivo, a la brevedad posible, a fin de que pueda ser considerado por la H. Cámara el Miércoles próximo. Luego se trató el asunto motivo de la convocatoria de la Comisión integrada, que era el proyecto del mismo señor Berreta por el que se suprimen los derechos de exportación y adicionales al trigo destinado a exportación. La Comisión se levantó, antes de tomar resolución definitiva al respecto.

Presidiendo el Dr. Francisco Ghigliani y con asistencia de los señores doctores Carlos Bellini, Hernández, Carlos M. Prando y Mateo Legnani, se reunió ayer tarde la Comisión de Trabajo, Asistencia y Previsión Social, a objeto de cambiar ideas acerca del proyecto por el que se crea la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones y a la vez para convenir las sesiones a celebrarse diariamente, para así terminar a la brevedad posible con los referidos asuntos los que reclaman urgencia para su sanción.

Con tal motivo después de un pequeño debate relacionado con los asuntos en cuestión, se acordó que la Comisión celebrará sesiones laboriosas a contar de el día de hoy hasta el 1.o de Mayo, inclusive.

—Han sido citadas para hoy las siguientes Comisiones parlamentarias:

Presupuesto, a las 3 P. M. — Orden del día: Presupuesto General de Gastos.

Peticiones, a las 3 P. M.

Biblioteca, a las 3 y 30 P. M.

Trabajo, Asistencia y Previsión Social, a las 4 P. M.—Orden del día: Caja Nacional de Jubilaciones; Modificaciones a la ley de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos.

Ganadería, Integrada, a las 3 P. M.—Orden del día: Frigorífico Nacional.

Asuntos Militares, a las 3 y 30 P. M.

SENADO

Asuntos entrados. — Pensiones militares.—Ferrocarril de Florida a Sarandí del Yí.—Repoblación forestal.— Desalojo de agricultores.—Reparaciones de edificios.

Bajo la presidencia del Dr. José Espalter, sesionó ayer el Senado. Asistían los senadores: Cima, Cornu, Stirling, Muñoz, Canesso, Díaz, Bruno, Semblat, Toscanos, Sorín, Casaravilla, Martínez, Gallinal, García y Amargós.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Honorable Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se incorpora al Presupuesto General de Gastos, planilla N.o 11, una partida de $ 10.000 destinada a repoblación forestal de las Islas fiscales. A la Comisión de Hacienda.

—Federico Fragello, solicita se le dé vista de los antecedentes a estudio de Vuestra Honorabilidad, que se relacionan con el pedido de venia del Consejo Nacional de Administración, para destituirlo de su cargo. A sus antecedentes.

La Sociedad Exposición Feria de Sarandí del Yí, solicita pronto despacho del proyecto de ley, a estudio de Vuestra Honorabilidad, sobre construcción de una vía férrea, que partiendo de la ciudad de Florida termine en Sarandí del Yí. A sus antecedentes.

La Comisión de Hacienda dictamina en el proyecto de ley que autoriza a disponer de $ 51.248.28, con destino al pago de varias cuentas adeudadas por el Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores. Repártase.

El senador Díaz presentó un proyecto por el cual se dispone que todos los individuos de la clase y de tropa del Ejército y la Armada, que fallezcan en condiciones de retiro, causarán pensión en las condiciones establecidas en el artículo 26 de la ley de 1.o de Febrero de 1919.

El Dr. Cima se ocupó del proyecto del ferrocarril de Florida a Sarandí del Yí, pidiendo que la Comisión de Fomento apurara el informe. El senador Martínez dijo que el informe no se produjo, no por desidia, sino porque debido a la crisis ganadera y además porque grava a $ 150,000, cuando los presupuestos se cerraron con déficit.

El senador Cima dice que tratándose de un asunto de interés general para el Departamento y el país, la Comisión de Fomento debe buscar los arbitrios.

El senador Gallinal solicitó que en la próxima sesión se trate el asunto referente a la repoblación forestal, porque va a terminarse el período de la plantación. Se resuelve afirmativamente con el agregado de invitar para dicha sesión al Ministro de Industria.

Puesto en consideración el proyecto que concede una prórroga de un año para el desalojo de agricultores, el senador Díaz manifestó que votaría en contra porque con las continuas prórrogas parece que se quisiera reemplazar a la ley común.

Reconoce que hay casos de excepción, pero que el Senado debe detenerse frente al derecho del propietario, ya que el interés del arrendatario fué contemplado por las prórrogas anteriores.

[illegible] prórrogas desconocen el derecho de propiedad.

El Senador Martínez se opone a su aprobación, argumentando que el proyecto lejos de solucionar la situación la reagrava pues el Senado ya sancionó cuatro prórrogas y dado el ambiente parece que se apresta a votar una nueva cuando llegue el año 1925.

Manifestó que si era cierto que existían centenares de agricultores a punto de ser desalojados, se debió primeramente solicitar informes de los jueces que intervienen en el asunto para luego resolver de acuerdo con esos antecedentes.

Dado que sea cierta, esa imposibilidad de encontrar tierras que de los diez y ocho millones de hectáreas del país solo un millón son destinadas a la agricultura.

Agregó que la prórroga anterior la había votado porque era necesario q' en el período de la guerra europea la valorización de los productos ganaderos le determinó una competencia desfavorable para los agricultores en el arrendamiento de tierras, circunstancias que hoy no existen.

Terminó manifestando que estas leyes de proteccionismo pueden ser un obstáculo para el fraccionamiento de la propiedad destinada a la agricultura.

El Senador Cornú refutó las apreciaciones del Senador Martínez demostrando que el asunto se encuentra hoy en los mismos términos que cuando fueron otorgadas las primeras prórrogas.

Comprende que hayan buenas razones para oponerse a las leyes de emergencia pero que frente al que cobra intereses la sociedad tiene necesariamente que defender al elemento productor.

Frente a esta situación el Senado debe votar la ley, más aún cuando prometió en otras circunstancias dictar leyes comunes que defiendan a los agricultores.

Contestando a un argumento del Senador Martínez, el doctor Cornú dice q' es inadmisible que un agricultor que pueda encontrar nuevas tierras, permanezca en una situación de zozobra, como es la amenaza permanente del desalojo.

Luego de algunas manifestaciones de los Senadores García, Canessa y Casaravilla se vota el proyecto con una modificación en el artículo 2.o en lo que se refiere a que la prórroga de un año no corresponde, cuando el propietario de la tierra la reclame para trabajarla por su cuenta. El proyecto pues, vuelve a la Cámara.

Votaron en contra los Senadores Díaz, Martínez, Gallinal y Amargós.

Luego se autorizó al Consejo Nacional para invertir la suma de $ 2.695.72 en las reparaciones de los locales que ocupa la Agencia de Rentas de Piriápolis y la Receptoría de Aduanas de Soriano.

Del ambiente partidario

Información Colorada

MONTEVIDEO

Centro Social Batllista. — La Comisión Provisoria del "Centro Social Batllista" invita a los señores socios y a todos los correligionarios, para que visiten el local del Centro, calle 18 de Julio 896.—Montevideo, Abril 28 de 1924.—Atilio Narancio, presidente; Enrique Comas Nin, Ovidio Fernández Ríos, Alberto R. Damino, Rafael H. Tabárez y Honorino de Mello, vocales; Carlos A. Colombo y Juan Carlos Anfuso Parada, secretarios.

Indicaciones útiles

Advertimos a los correligionarios que la nueva ley electoral establece la inscripción obligatoria y que para poder inscribirse se necesitan alguno de los siguientes documentos:

1.o Las boletas del Registro Cívico actualmente válidas. (Los que hayan sido excluídos deberán inscribirse con nuevo recaudo).

2.o Los certificados parroquiales para los nacidos antes del 1.o de Julio de 1879 o las informaciones supletorias expedidas por los Jueces Letrados para aquellos cuyas partidas no aparecen en los libros parroquiales, o los certificados del Registro Civil para los que hayan rectificado sus partidas de bautismo.

3.o Los certificados del Registro Civil para los que hayan nacido después del 1.o de Julio de 1879. (Los nacidos después de esa fecha cuyas partidas no se hallan anotadas en el Registro Civil, deberán gestionar su inscripción ante el Juzgado Letrado que corresponda).

4.o Las cartas de ciudadanía. Los que cumplan 18 años antes del 1.o de Febrero de 1925 pueden inscribirse una vez abierto el período de inscripción.

Los correligionarios que no tengan alguno de estos documentos, deben concurrir a los Clubs seccionales, que a continuación enumeramos, a fin de que allí se le faciliten los medios de conseguirlos. No se debe olvidar que para inscribirse es necesario solicitar primero de la comisión inscriptora, el señalamiento del día y hora, lo cual fija la comisión en un boleto que entrega al peticionante.

Estos pedidos pueden hacerse personalmente o por intermedio de delegados.

Los distritos están limitados y sólo pueden inscribirse en él las personas que residen dentro de los límites fijados.

1a. sección — Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez". — Cítase a los miembros del Comité Ejecutivo de este Club, a la reunión que tendrá lugar hoy lunes 28 a la hora 21, en el local de Club, Ciudadela 1508. Se ruega puntual asistencia. — Adolfo Bracciale, presidente de turno; Eusebio M. Chenlo, secretario.

3a. sección — Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez" — Calle Buenos Aires 269 entre Pérez Castellanos y Colón. —El Comité Ejecutivo seccional, cumple el alto deber de poner en conocimiento de los correligionarios que están comprendidos en el radio C y D de los distritos A, respectivamente ubicados en las calles Bartolomé Mitre 1309 y Maciel 1265, que tienen 10 días de plazo para presentar sus solicitudes de reinscripción; pueden hacerlo concurriendo a la secretaría del Club Colorado Batllista Joaquín Suárez, que está abierto todos los días de la hora 9 a la hora 11 y de la hora 21 a la hora 23, a fin de firmar la solicitud respectiva que debe presentarse ante las oficinas inscriptoras.

7a. sección — Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez". — Nuevo local, calle Magallanes 1150 entre Maldonado y Canelones. La Comisión Electoral de este Club, exhorta a todos los batllistas que aún no hubieren firmado el formulario solicitud para su inscripción en los padrones electorales, a que lo hagan a la brevedad en el local de esta entidad, calle Magallanes 1150, de la hora 9 a 12, de 14 a 19 y de 20 a 23.

8a. sección — Club Colorado Batllista "Dr. Baltasar Brum". — En la última sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de esta entidad partidaria, se resolvió efectuar la elección de autoridades el martes 29 del corriente de la hora 20 a las 23. Fueron designados miembros de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos los señores José Battro, Angel Maceiro, Juan Amezeiras, Luis Sivori y Héctor Massa.

Se previene a los interesados que las listas de candidatos a miembros del Comité Ejecutivo y delegados a la Comisión Departamental pueden ser presentadas hasta la hora 12 del día 29, a la secretaría del Club, Sierra esquina Madrid, acompañada de una solicitud firmada por 20 afiliados.

10.a Sección.—Club Julio María Sosa.—Tal cual lo habíamos anunciado, se realizó el día Sábado ppdo., la Asamblea General de Afiliados, del Club Colorado Batllista Julio María Sosa, de la 10.a Sección, con asistencia de unos cuarenta correligionarios, bajo la presidencia del señor Oscar P. Callujo, y actuando en Secretaría los señores Pedro Espinosa y Américo Damia. Abierto el acto, se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual es aprobada en todos sus términos. Se les decreta el trámite correspondiente a los asuntos entrados y se pasa a considerar la orden del día y en la cual figuraba en primer término la elección de quince titulares para que integren provisoriamente el Comité Ejecutivo, se da comienzo a la recepción de los sufragios, los cuales proclamada la elección, resultan todos a favor de la única lista presentada que llevaba por lema: "Partido Colorado" y por sub lema: "Batlle-Sosa", y la cual se encontraba integrada con los ciudadanos: Oscar P. Callinza, Pedro Espinosa, Francisco Callinza, Augusto Valle, Raúl Rulini, Enrique Lawrerio, Juan Guidano, Estéban Batlle, Ceferino Martínez, Claudio Valle, Basilio Vesiay, Américo Damia, Luis F. Callenza, Julio Dalmer y Estanislao Valle.

Se nombró con carácter permanente, una Comisión Electoral compuesta por los ciudadanos: Francisco Callenza, Pedro Espinosa, Esteban Valle, Luis F. Callenza y Basilio Viscay, los cuales designaron presidente al señor F. Callinzo y secretario al señor Valle.

Se designó otra Comisión Permanente de Tesoro, integrada por los señores: Pedro Espinosa, Augusto Valle y Américo Damia, los cuales nombraron, presidente y secretario a los señores Augusto Valle y Américo Damia. —La secretaría.

12.a sección — Club Colorado Batllista "Melchor Pacheco y Obes. —Se cita para esta noche a la hora 21 al Comité Ejecutivo de esta entidad partidaria, rogando a sus miembros puntual asistencia. —La Secretaría.

11.a Sección. — Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez". —Correligionarios: para venir al encuentro tradicional es necesario votar; y para votar es menester inscribirse.

Ponemos el club al servicio del electorado que acuda en procura de los recaudos o informes que son imprescindibles para el acto de la inscripción.

15.a sección — Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez". (Ed. Acevedo y Guayabos). —A los correligionarios de esta sección se les hace saber que el día 4 del mes de Mayo venidero vence el período de inscripción fijado para los distritos A. de las zonas Q., R. y S.

Todos los correligionarios que se encuentren en el perímetro que a continuación se expresan deberán inscribirse, pues de lo contrario quedarán eliminados de los registros cívicos, con los consiguientes perjuicios:

Zona Q. Distrito A. Jackson, pares, Durazno impares, Requena impares, y Canelones, pares; todas las personas que vivan dentro de este radio podrán inscribirse solamente hasta el día 4 de Mayo venidero inclusive.

Zona R. Distrito A.: 18 de Julio pares, Sierra impares, Lavalleja impares y Gaboto pares, en las mismas condiciones que el anterior distrito.

Zona S. Distrito A.: 18 de Julio impares, Requena impares, Dante pares y República y Sierra pares: en las mismas condiciones que el anterior distrito.

Este club permanece abierto todo el día. El que aún no se encuentre inscripto debe concurrir sin pérdida de tiempo a firmar la solicitud de inscripción.

Si es colorado de verdad, concurra hoy mismo. — Carlos M. Chapuis, presidente de turno; E. Pochintesta, secretario general.

Se invita a los correligionarios señores: Solano Izquierdo, Julián Ríos, Brígido Vargas, Eugenio Novo, Raúl Núñez, Claudio Martínez, Gustavo M. Durán, Dionisio García, Domingo Fumari y José Carrasco a que pasen por el Club a dar mejores datos, para gestionarles el certificado del Registro de E. Civil. — La Secretaría.

18.a Sección.—Comité Electoral Batlle-Sosa.—Cítase a los señores miembros de este Comité para la reunión a efectuarse hoy, a las horas 21, para tratar asuntos relacionados con el período actual de inscripción y otros asuntos relacionados con la marcha de este Comité, Patria 1009.—Enrique B. Proto, presidente.—Amalio López, Héctor Quartino, Juan Proto Barbieri, secretarios.

18.a Sección — Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez". —A los colorados de la sección se les avisa que este Club instalado en la calle Rivera N.o 2247 esquina Patria le tramitará las gestiones pertinentes para la inscripción cívica.

Club Colorado Batllista "José Batlle y Ordóñez". — Se hace saber a todos los correligionarios y colorados en general que el local del Club [illegible] N.o 8 frente a la Estación [illegible] [illegible] de la hora 9 a la hora 12 y de la hora 17 a la hora [illegible], donde podrán [illegible] toda clase de datos para incorporarse al Registro Cívico.—Montevideo, Abril 28 de 1924. — Carlos D'Atri, presidente de turno; [illegible] y [illegible] L. Salerno, secretarios.

DEPARTAMENTOS

MALDONADO — Aiguá, Abril 26/924. — El Club Colorado "General de la Llana" ha entrado en un período de intensas actividades, con motivo de la nueva inscripción, designando al efecto una comisión compuesta por los correligionarios D. Nicolás H. Solari, D. Braulio de la Llana, D. [illegible], D. Roque Massa y D. Manuel Segovia con el cometido de organizar el trabajo inscripcional. A la vez designó sus delegados ante la Oficina Inscriptora a los correligionarios D. Nicolás H. Solari y D. Manuel Rubianes. La mencionada Oficina funciona con toda normalidad y en un ambiente de franca armonía como siempre ha ocurrido en esta zona.

En reunión verificada esta tarde el Club "General de la Llana" acordó recomendar para el puesto de Fiscal al meritorio correligionario D. Manuel Rubianes, quien por intermedio del Sr. Solari hizo conocer su propósito, en caso de ser nombrado, de donar su sueldo a beneficio del tesoro del Club, actitud que mucho enaltece a quien la realiza. Salúdalo. — Corresponsal.

INFORMACION RIVERISTA

El Comité Riverista de la 6.a se reune esta noche en el local del Club "Justo Aguilar, calle Soriano N.o 1310, a los efectos de constituirse, estando citados los siguientes señores:

Juan Andrés Cachón, Ubaldo Ramón Guerra, Santiago L. Abella, Américo Beisso, Lefor R. Gallardo, Leonardo T. Vila, Virgilio E. Scarabelli, Miguel Larrosa, Benjamín Tarabal, Mario Dupont Aguiar, Alfredo V. Viera, Aníbal P. Garderes, José L. Deambrosis, Luis María Robles, Ramón V. Benzano, Aurelio Massat, Juan D. Fraschini, Rodolfo E. Bermúdez, Juan O. Tissoni, Juan Tassistro, Héctor Rousse, Octavio Lessa Salterain, Isaac Díaz, Enrique M. Pagola, Conrado Pelfort, Carlos F. Pizzorno, Eusebio Gutiérrez Páez, Ricardo J. Caritat, Ramón Palermo, Vicente F. Rebagliatti, Juan R. Gómez, Timoteo D. Piriz, Antonio Bermúdez, José M. Garrone, Miguel Etchemendy, Rodolfo Viera, Juan M. Rebagliatti, Herminio Palomeque Joaquín Tassistro, Antonio Vicenzo, Adolfo Ossi, Juan O. Abella, Juan C. Vila, A. Luis Stirling, Diego A. Cabella y Pons (hijo), Julio C. Tarabal, José Buda, Carlos Gutiérrez Lebrun, Antonio López, José A. Calleri.

CLUB "ACCION COLORADA CRUZADA LIBERTADORA"

La gran asamblea del 30.— Como ya lo hemos noticiado, el próximo Miércoles 30 se efectuará en el salón de "La Lira" la gran conferencia con la que iniciará sus actividades el Club "Acción Colorada Cruzada Libertadora".

Con ese motivo esta institución partidaria ha lanzado—para ser fijado en las calles en grandes carteles—la exhortación siguiente: "El Club "Acción Colorada Cruzada Libertadora", invita a sus correligionarios para la conferencia que en el conservatorio "La Lira", calle Paysandú N.o 773, se efectuará el día 30 del corriente, a las 9 P. M.

Iniciará con ese acto, este centro político, su propaganda [illegible], para el propone [illegible] en tal ocasión el acontecimiento histórico cuyo nombre, como definición de una parte esencial de su programa, ha adoptado. A la vez, y dando cumplimiento a otra de los propósitos que han determinado su fundación, inaugurará con este acto una serie de actos tendientes a señalar a los correligionarios el deber de inscribirse a fin de habilitarse para el ejercicio del voto.

Actuando nuestro Club al margen de las disidencias internas del Partido, respetuosos de todas las tendencias que se agitan en el seno de nuestra colectividad, solo aspiramos a colaborar en una obra solidaria que traiga como resultado el mantenimiento y la consolidación de las posiciones de gobierno que legítimamente corresponden a nuestra agrupación, por su fuerza democrática y su capacidad para realizar el bien. Recordar los grandes hechos del pasado, rendir culto a nuestras más altas memorias, es comprobar la existencia de una vinculación indestructible, que ha impedido ya, en otras ocasiones, la dispersión de fuerzas, decidiendo nuestro triunfo sobre el adversario tradicional.

Exhortación. — En la defensa de las comunes aspiraciones partidarias, nuestra agrupación abre sus puertas a todos los colorados y los exhorta a concurrir a esta cita del civismo.

Local de la Conferencia: "La Lira", calle Paysandú N.o 773. A las 9 P. M.

Los oradores. — Don Antonio Bachini, Dr. César Miranda, D. Conrado F. Rücker, D. José C. Antuña, D. Héctor A. Cerona, Dr. Andrés C. Pacheco, D. Héctor Villagrán Bustamante, D. Eduardo de Castro, D. Carlos César Lenzi.

Reunión de la Comisión de Tesoro. — Se cita a los señores don Estéban Comini, José A. Casaglia, Conrado F. Rücker, Octavio Terra, Leopoldo Storace, Luis J. Supervielle, Alberto de Medina, Ramón P. Miranda y Héctor Trabucati, miembros de la Comisión de Tesoro del Club "Acción Colorada Cruzada Libertadora", para que asistan a la reunión que se realizará hoy Viernes 25, en el local del conservatorio "La Lira", a las 6 P. M. — La Secretaría.

Municipales

CONCEJO DEPARTAMENTAL

La sesión de ayer

En el día de ayer a las 16 horas, y con asistencia de los concejales Ponce, Barrandeguy,

Maroñas y Palermo

ALMUDENA sigue invicta

TANNER, otro ídolo que cae

Notas de las últimas reuniones

Información general

POLICIA

La obra de un desequilibrado

Mata de un balazo a un chofer en el comedor de un hotel

Como ocurrió el hecho

Todos los detalles

ADUANA

Universitarias

Palermo

Hipódromo Argentino

...lásico Otoño.

El sábado y como una comprobación de lo que corre y la acción con que se desempeña el representante de stud Moreno, fué corrido en la distancia del clásico por el jockey E. Ruiz acompañándolo en los primeros 1.300 metros Musette con E. Lema marcando 1'23".

Brown marcó en total 2'7".

BRINCADOR

2.000 metros en 2'7" 3|5

Dada la forma estupenda en que el defensor del stud Las Violetas se viene desempeñando en sus trabajos en privado, tentará su ecurie presentarlo en el clásico Otoño.

Así, al menos, se desprende de la corrida a que se le sometió en la distancia de aquella prueba.

Brincador que corre mucho dominó a Cervantes con facilidad pasmosa en los últimos 1.600 metros que lo acompañó y remató el ejercicio con igual éxito sobre Mummie que le salió al encuentro en los últimos 700 metros.

En Brincador iba Acosta; Tedeschi en Cervantes y G. Beinvenutti en Mummie que marcó 42" 4|5.

El tiempo del hijo de Inspector fué de 2' 7" 3|5.

¿No les ganará Sisley a todos estos? Si no sucede así, que lo vuelvan a Maroñas.

DEPORTES

FOOTBALL

PEÑAROL Y WANDERERS

BOX

DECLARACIONES DE RICKARD SOBRE LA ACTITUD DE FIRPO

BRINCADOR

TEATROS

TORMENTA DE VERANO

...con insistencia al autor, quien agradeció con un "muchas gracias".

SOLIS—

Como los espectáculos anteriores, muy bueno resultó el de anoche con la "Lucía" de Donizetti, donde se destacó como era de esperarse, la señora Wait Gagliasso, que realizó una labor notable, especialmente en el tercer acto que fué muy aplaudido.

Muy correctos también estuvieron los señores Pilotto, Alsina y Mirassou, aunque este último un poco inseguro por momentos.

La orquesta y los coros con una tarea más liviana respondieron ampliamente a la batuta del maestro De Angelis, cuya actuación fué como siempre sobresaliente.

Hoy se repetirá "Traviata" con la Corucci, quien después de su "Manon" sensacional del sábado, se ha transformado en el personaje del día. Será secundada en su tarea por los señores Pilotto y Salvati.

...una reprise,—que presentó anoche el cartel del 18 de Julio, fué la graciosa comedia de Arniches, "La casa de Quirós". Tuvo una interpretación discreta, dentro de la cual resaltó la labor de Lamas.

ALBENIZ—

COMPAÑIA ALMANZOR

El cartel de este teatro no ha tenido variación desde el estreno de "El casamiento de Goldenberg", obrita sin jugo ni substancia, donde nada pasa.

ESPECTACULOS DE HOY—

SOLIS — Compañía lírica italiana Salvati. — A las 21.15: "La Traviata" (apta). — Sillón, $ 2.00.

ARTIGAS — Compañía Nacional de dramas y comedias, Carlos Brussa.

A las 21: La Sección "Primavera" (apta), id "Los doctores del barrio" (apta).

A las 22.40: 2.a Sección: ...

URQUIZA—

18 DE JULIO—

Sociabilidad

A tiempos nuevos, métodos nuevos



Una sorpresa

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

Información telegráfica

Un nuevo discurso de Mac-Donald

Llamamiento a Francia

Poincare y el primer ministro belga

La dimisión del general Díaz

El silencio de los políticos españoles

El socialismo y el Directorio

El ex-Kaiser critica a Wilson

FRANCIA

LA CONFERENCIA DE LOS PRIMEROS MINISTROS FRANCESES Y BELGAS.

PARIS, 28 — Los jefes de Gabinete y Ministros de Relaciones de Bélgica y Francia dedicaron casi todo el día a considerar el informe de los peritos, especialmente en la parte que afecta a los intereses de ambos países y la que se refiere a la ocupación y explotación del Ruhr.

Llegóse a un completo acuerdo sobre las medidas que se deberían adoptar para conseguir el cumplimiento de las recomendaciones del informe.

Se tratará luego de llegar a un acuerdo similar con Inglaterra.

Para considerar después el problema de las reparaciones en todos sus detalles en la Conferencia General Aliada, asistieron a las Conferencias en calidad de consejeros el Mariscal Foch, y el general Tirard.

Al terminarse la Conferencia se publicó el siguiente comunicado oficial: En ambiente de amistad se cambiaron ideas preliminares acerca de los diferentes problemas que plantea el informe de los Peritos, que caen bajo la jurisdicción de los respectivos gobiernos. Se proseguirán las conversaciones con el objeto de llegar cuanto antes a un acuerdo general con los demás aliados.

LA HAZAÑA DEL AVIADOR PELLETIER

PARIS, 28. — La prensa destaca la hazaña del teniente aviador Pelletier que ha recorrido en tres jornadas de vuelo 4450 kilómetros, confiándose que alcanzará pronto al aviador británico Maclaren. El pugilato aéreo síguese con pasión pues se advierte en la tentativa de Pelletier el deseo de no quedarse a la zaga de los británicos y americanos cuyos raids alrededor del mundo han despertado la emulación de la aviación francesa. Contrastando los largos preparativos y la intensa publicidad de los americanos, y británicos, Pelletier, que partió el viernes de Villa Coublay sin más ruido que el de su motor ni preparativos de ningún género, encuéntrase hoy en la India inglesa en la mitad del camino de París a Tokio. Pelletier hizo el año pasado el raid Tunez-París en un solo vuelo.

PREPARANDO UNA HUELGA GENERAL

PARIS, 28. — En los sindicatos de la Federación de alimentación adviértese el propósito de aprovechar los juegos olímpicos para imponer las reivindicaciones, planteando la huelga general. A la vanguardia de los reivindicadores figuran los panaderos, seguidos de numeroso personal de cocinas, restaurants, y hoteles. En la gran demostración que prepara la Federación de Alimentación para el 2 de Mayo se decidirá si se declarará la huelga general.

LA CONMEMORACION DEL 1.o DE MAYO

PARIS, 28. — La fiesta del primero de Mayo pasará inadvertida a pesar de las excitaciones de los periódicos obreros. No circularán tranvías, autobuses ni automóviles aunque las autoridades confían que se presentarán voluntarios para el transporte de viajeros en la capital en sustitución de los huelguistas en las 24 horas de paralización del trabajo, que no será completa, reduciéndose la fiesta a mítines en locales cerrados y una gran demostración en el Trocadero organizada por los sindicalistas reformistas. La proximidad de las elecciones preocupa más a los leaders del obrerismo que el primero de Mayo.

THEUNIS CONFERENCIA CON POINCARE

PARIS, 28 — El Primer Ministro belga M. Theumis y el Ministro de Relaciones M. Hymanns conferenciaron esta mañana durante dos horas con M. Poincaré. La conferencia proseguirá esta tarde hasta que los belgas regresen a Bruselas.

DOISY EN PERSIA

PARIS, 28. — El servicio aéreo informa que el aviador Doicy que vuela hacia el lejano oriente ha pasado ayer a las horas 14 sobre Bouchir (Persia).

EL VUELO DE DISTANCIA

PARIS, 28. — El servicio aéreo ha recibido un telegrama de Bushir fechado ayer de tarde anunciando que Doisy había llegado después de haberse encontrado en fortísimos vendavales sobre los pantanos que bordean el golfo Pérsico.

PINTURA ARGENTINA

PARIS, 28. — En el Hotel Charpentier se ha celebrado el Vernissage de la Exposición del pintor argentino José Antonio Terry, ante una concurrencia numerosa y distinguida que elogió el conjunto de trece cuadros de ambiente argentino.

COMISIONES

PARIS, 28. — La Comisión de Reparaciones ha sido informada por Alemania de que han sido designados el ex secretario de Estado Bergmann, y el secretario de Estado Vogt, miembros de la Comisión de Ferrocarriles: y el Secretario de Estado Trendelenburg y el miembro del Consejo privado Bucher, representantes en la Comisión de Hipotecas industriales. Ambas comisiones son recomendadas en el informe de los peritos.

DIVERGENCIAS DE INGLATERRA Y FRANCIA SOBRE LA APLICACION DEL INFORME DE LOS PERITOS

PARIS 28 —La conferencia entre representantes de los gobiernos Aliados con el objeto de tratar todo lo relativo al informe de los Peritos se efectua esta mañana. El Primer Ministro belga Mr. Theunis y el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica M Hymanns conferenciarán con Mr. Poincaré en el Quai D'Orsay Los representantes belgas llegaron ayer de tarde a esta capital con el objeto de prepararse con tiempo para las negociaciones preliminares las cuales tendrán mucha importancia en vista de que se discutirán las medidas propuestas por los diferentes Gobiernos para hacer cumplir el informe de los Peritos.

Espérase que los representantes belgas desempeñarán el papel de mediadores para conciliar los puntos de vista francés y Británico acerca de los métodos que deberán seguirse para hacer cumplir lo que recomienda el plan de los Peritos. Los Representantes belgas tomarán nota de la explicación de Poincare y ciertas observaciones hechas el sábado en respuesta a la comisión de reparaciones y cuando conferencien con Mac-Donald a fines de semana tratarán de conciliar los puntos de vista británico y francés. La diferencia entre los puntos de vista de Inglaterra y Francia, estriba al parecer en que los franceses deben contar con garantías que se aplicarán automaticamente como sanciones penales a Alemania en caso de falta de cumplimiento de las obligaciones que se les han impuesto, antes de comprometerse a devolver a Alemania la soberanía económica en los territorios ocupados, mientras los británicos por su parte sostienen que el restablecimiento de la soberanía económica depende de que empiece a aplicarse el plan de los Peritos y que las sanciones penales se discutirían unicamente en el caso de que Alemania dejara de cumplir sus obligaciones.

LOS PROXIMOS JUEGOS OLIMPICOS

PARIS 28 — Salieron ayer de la estacion Saint Lazare los primeros ferrocarriles eléctricos suburbanos. Se anuncia que se electrificarán las vias suburbanas entre París y el Bosque Colombs donde se ha construido el estadio para disputar los juegos Olímpicos Internacionales. La Comisión Francesa de Juegos Olímpicos espera con la inauguración de nuevos servicios de trenes eléctricos que se facilitará grandemente el problema de los transportes de las multitudes hacia el estadio. Los trenes correrán cada veinte minutos y podrán transportar hasta 50.000 pasajeros diariamente. En caso de necesidad correrán a intervalos de diez minutos mientras se disputen las pruebas olímpicas. Estos nuevos trenes se diferencian de los de otros paises europeos es que no tienen tercera clase ni salones de fumar y a causa de este sistema han sido objeto de algunas críticas.

LA GRAN REUNION DE LA CRUZ ROJA

PARIS, 28. — La tercera reunion anual del Consejo General de las sociedades de la Liga de la Cruz Roja se efectuará hoy con la asistencia de los representantes de 51 sociedades de la Cruz Roja.

Los miembros de la Liga y también los delegados de otras grandes instituciones internacionales de salud pública efectuarán la sesión más importante de la Cruz Roja que se haya celebrado en Francia desde 1863.

Entre las sociedades representadas se encontrarán las de la Argentina, Brasil, Chile, Uruguay Bolivia y Costa Rica

NUEVO ATROPELLO COMUNISTA CONTRA TARDIEU

PARIS, 28. — El comunista Hecklers interrumpió violentamente la reunión política que se efectuaba anoche en uno de los suburbios de la ciudad, mientras ocupaba la tribuna el ex ministro Tardieu.

Después de repetidos ataques tratando de obligarlo a abandonar la tribuna. Tardieu resultó con contusiones de importancia en la refriega.

Además la manga del saco le quedó completamente destrozada.

Tardieu defendióse vigorosamente pero sucumbió ante el mayor número, pudiendo escapar contuso y perdiendo parte de su vestimenta, pero luchando hasta el último momento en su retirada.

Asistirá esta noche a tres reuniones políticas una de las cuales en el baluarte de los obreros comunistas en Argenteuil.

LA CRUZ ROJA

Paris, 28. — La Junta de Directores de la Liga de la Cruz Roja ha enviado instrucciones a su presidente Mr. Jhon Barton Payne para que se entreviste con Gustavo Ador, presidente del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Internacional con el objeto de llegar a un acuerdo para conseguir la fusión de ambas organizaciones.

Paris, 28. — Hoy se iniciarán en esta capital, las sesiones de la Liga de la Cruz Roja y asistirán representantes de todos los países y miembros de la organización.

INGLATERRA

DISCURSO DE MAC DONALD

Llamamiento a Francia

PORT TALBOT, 28 — Mac Donald pronunció un discurso ante sus electores declarando que no perderá ninguna oportunidad que contribuya a la realización de las recomendaciones de los peritos.

Refiriéndose al desarme, dijo: Que cuando se discuta en Estados Unidos comprobarán que Inglaterra figura entre los primeros en desearlo. Después dirigió un llamamiento a Francia para cooperar [illegible]

El desastre del golfo de Salerno



Como se recordará, el mes pasado se produjo un terrible movimiento de tierras en las costas del Mediterráneo y precisamente en la región maravillosa de Nápoles y Salerno. El primer grabado nos muestra la ciudad de Amalfi, que fué la más perjudicada por el cataclismo de cuya importancia da fe la vista parcial reproducida en el segundo grabado.

[illegible]

DOISY EN BUNDERABBAS

[illegible]

COMBATE ENTRE TURCOS Y FRANCESES EN SIRIA

[illegible]

LOS LIMITES DE IRLANDA

[illegible]

VIOLENTO TEMPORAL

[illegible]

LOS FRANCESES EN SIRIA

[illegible]

EL VIAJE DE NITTI

[illegible]

IMPORTANTES OBRAS EN CERDEÑA

[illegible]

REGRESO DE MUSSOLINI

[illegible]

RENUNCIA DEL GENERAL DIAZ

[illegible]

LA DIMISION DE DIAZ

[illegible]

LA OPERA DE BOITO

[illegible]

ITALIA

GRAN INSTALACION HIDRAULICA EN CERDEÑA

[illegible]

TRATADO CON CHECOESLOVAQUIA

[illegible]

EVITANDO REPRESALIAS

[illegible]

EL CREDITO ITALIANO

[illegible]

ESPAÑA

EL SOCIALISMO Y EL DIRECTORIO

[illegible]

GIRARDENGO VENCEDOR

[illegible]

JUEGOS FLORALES

[illegible]

LA ARGENTINA EN PELICULA

[illegible]

LA IMPORTACION DE TRIGOS

[illegible]

MISAS Y SOMATENES

[illegible]

ALEMANIA

Declaraciones del ex kaiser. — Critica acerbamente a Wilson

[illegible]

LA VIUDA DE CARUSO

[illegible]

EL FUNERAL DEL CAUDILLO MURPHY

[illegible]

EXPLOSION DE UNA MINA

Numerosas víctimas

[illegible]

LOS REVOLUCIONARIOS EN TEGUCIGALPA

[illegible]

LA AVENTURA DE UNA MUCHACHA

[illegible]

LA AGITACION CONTRA ESTADOS UNIDOS

[illegible]

ESTADOS UNIDOS

LA PAZ EN HONDURAS

[illegible]

LA REVISION DE LOS IMPUESTOS

[illegible]

HAZAÑA DE ALJECHIN

[illegible]

CHILE

Presidente del Senado

[illegible]

ARGENTINA

ALCOHOLES

[illegible]

HOSPITAL REGIONAL ANDINO

[illegible]

EL SENADO

[illegible]

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

La industria saladeril en Gualeguaychú

Informe sobre sus adelantos

La Comisión Nacional de Defensa de la Producción ha recibido la siguiente comunicación relativa a los adelantos de la industria saladeril en Gualeguaychú, venida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Consulado de la República Oriental del Uruguay.—Gualeguaychú, 26 de Marzo de 1924. —Excmo. señor ministro: Para los fines que más convenga a ese Ministerio me hago un deber en comunicar los datos que estimo de mayor interés respecto del desarrollo que viene tomando, dentro de mi jurisdicción, la industria saladeril, y cuyo informe he demorado en un principio, hasta tanto pueda comprobar con datos exactos su importancia y los beneficios que ella aporta a una de nuestras principales fuentes de riqueza.

A raíz de la crisis ganadera que tanto acá como en nuestro país afectó nuestra principal producción agro pecuaria y que amenazaba anularlo todo, los puertos ganaderos, como así todos aquellos elementos que representaban tan importantes intereses de esta producción nacional, resolvieron en sucesivas convenciones, poner una valla de defensa para contener el avance de las compañías frigoríficas en sus sistemas de trustificación, causa principal que se ha atribuido en la desvalorización de los ganados y sus productos, surgiendo entonces como una consecuencia natural de defensa, la vieja industria saladeril, y, desde luego, un sistema de industrialización que, si bien fué primitivo, hoy renace completamente modernizado, por los adelantos y experiencias alcanzadas para la industria en la distribución de los productos y sub-productos que derivan de tan importante fuente de nuestra industria nacional, pudiéndose así contrarrestar en forma muy estable e inteligente los propósitos que guiaba a la especulación o los fines perniciosos que se inducían para llevar al último extremo la desvalorización de las haciendas.

El resultado de este nuevo esfuerzo para contrarrestarlo todo, ha sido un seguro contragolpe, pues se orienta en forma tan benéfica para todos los intereses generales que dependen de esta industria, que de inmediato ha traído la normalización del valor de los ganados, dentro de precios que permiten hoy al hacendado desarrollar sus actividades en forma remunerativa y progresista, contribuyendo como en un principio a sostener las bases fundamentales de nuestras principales producciones.

Desde luego, y dado el resultado práctico de estas gestiones, se vienen fundando nuevamente los saladeros en todo este litoral, por iniciativas particulares, por compañías por acciones, por cooperativas y en distintas formas de explotación, y secundados eficazmente por la acción del gobierno de la nación, y gobierno de provincia que les prestan todo su apoyo, y es así, que funciona desde el 1.o de Enero un saladero acá en Gualeguaychú, cuyos detalles de la exportación de sus productos acompaño, otro en Concordia con anterioridad y de mucha importancia por las cantidades de haciendas faenadas y varios otros en la provincia de Corrientes, y las perspectivas posibles por las gestiones que se llevan muy adelantadas, a la fundación de nuevos establecimientos en otros departamentos de esta provincia de Entre Ríos, y entre ellos Gualeguay.

Carnes preparadas

Las carnes preparadas por el sistema del tasajo, bajo la fiscalización del departamento de inspección de ganadería del Ministerio de Agricultura, se exportan rápidamente y a precios remunerativos para los mercados del Brasil, Cuba y otros puntos, y puede asegurarse que estas carnes, así preparadas pueden ser consumidas también dentro del mismo país, en la campaña y puntos lejanos, por su conservación, sus facilidades de tansporte y su economía, como así mismo el consumo apreciable de carne fresca centro de la localidad en que funciona cada establecimiento.

Estos resultados, hoy latentes, hacen suponer por datos seguros, que la colocación de las carnes, no solo ya no es un problema difícil, sino que por mucho que se produzca, su salida será fácil y remunerativa, industrializándola, tanto en la forma como en distintas otras, de acuerdo con la demanda de cada localidad de consumo.

Los cueros

Los cueros salados se preparan todos a estilo frigorífico y su demanda es activa.—El sebo se exporta en cascos y estilo moderno de embarque, grasas finas y todas las demás menudencias que deriven de esta industria, como sistemas perfeccionados, aprovechándose hasta el hueso, cenizas, huesos y todo aquello que reporta un beneficio en sus múltiples y distintas aplicaciones.

Esto es, en síntesis, en la forma que se ha combatido acá la crisis ganadera, hoy nuevamente renovada y estabilizada por este sistema y cuyos datos e informes me hago un deber en poner en conocimiento de V. E. para los fines que mejor estime ese Ministerio.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración. —(Firmado): Serafín Rivas, cónsul.

Para Montevideo

Exportación de los productos del saladero fundado en Gualeguaychú, desde el 1.o de Enero, hasta el 25 de Marzo de 1924.

Despachados a Fray Bentos en tránsito a Montevideo.

Carne tasajo—3.100 fardos, 2.172.863 kls. Pto.

Sebo derretido—281 bultos, 92.436 kls. Pto.

Cueros vacunos salados — 4.058 cueros, 112.400 kls. Pto. Gualeguaychú, 25 de Marzo de 1924.—(Firmado): Serafín Rivas, cónsul.

Muchas gracias

Al iniciar la labor, el jefe de esta sección comunicó a las entidades rurales de todo el país sus firmes propósitos de trabajar en "EL SIGLO" por el progreso y difusión de las industrias agro pecuarias, haciendo conocer cuanta obra o iniciativa redunde en beneficio del país.

En contestación, hemos recibido gran cantidad de notas, en las que los jefes de las instituciones oficiales o particulares, así como rurales de relevante actuación, formulaban auspiciosos votos. De esas notas, se destacan algunas llenas de elogios, con que seguramente se ha tratado alentarnos en la labor emprendida.

Al agradecerlas sinceramente, retribuimos el amable saludo que nos traen los dirigentes de tantas instituciones rurales del país y deseamos que con la cooperación de todos podamos continuar firmes y cada vez con mayor entusiasmo, en la modesta obra que llevamos adelante.

Muchas gracias, pués.

El eucaliptus

UNA DE SUS PROPIEDADES

Este precioso vegetal de hoja persistente y de rápido desarrollo, descubre cada día nuevas e interesantes propiedades.

La práctica había demostrado que los terrenos pantanosos se saneaban, como por el mejor de los drenages, plantando eucaliptus que tan perfectamente se acomodan en ellos. Al respecto hemos puesto algunos ejemplos del Uruguay.

La inmensa multitud de raíces capilares que desarrollan en estas circunstancias y su gran superficie foliácea, los transforma en incansables bombas aspirantes que extraen de las profundidades del suelo y envían a la atmósfera enormes cantidades de agua.

En un pozo de diez metros de profundidad, del que se extraían en tiempos normales, 6 metros cúbicos de agua para cada veinticuatro horas, ha empezado a desaparecer el agua al principio del verano, hasta el extremo de que, en uno de los días más calurosos del mes pasado, rindió a duras penas 400 litros de agua turbia.

Tratándose de investigar la causa descendieron al pozo, en cuyo fondo y paredes encontraron una espesísima y tupida madeja de raíces capilares, pertenecientes a tres eucaliptus plantados a la proximidad con objeto de dar sombra a la pileta. Estas raíces fueron arrancadas sin atribuírseles el daño y sólo por vía de limpieza del manantial; pero, ¿cuál no sería el asombro del propietario al encontrarse al siguiente día con la cantidad de agua que anteriormente había rendido el pozo?

Este hecho coincide casi exactamente con otros de que da cuenta un diario americano acaecido en un pozo de Bay-Island.

De estas observaciones se deducen las reglas siguientes:

1o. Plántese eucaliptus donde se desee sanear el suelo.

2o. No se planten donde sea preciso conservar el agua.

3o. Un eucaliptus de cinco años, puede, en un día caluroso, absorber del suelo cerca de dos mil litros de agua.

Negocios rurales

La Sociedad "Campbell Hnos." arrendó a la Sociedad "Campbell y Cía." una fracción de campo situada en la 11 a sección judicial del departamento de Paysandú, compuesta de 1.018 hectáreas y 1.824 metros al precio de dos pesos 451 milésimos la hectárea anual, por el término de cuatro años y seis meses.

—El señor Gabriel García, ha realizado últimamente, las siguientes compras:

—A don Enrique Lemes, de su estancia "La Acacia" 150 novillos a pesos 37.

—Al señor Ramón Nievas, un plantel compuesto de 115 reses de cría hereford, a pesos 30 la pieza y un toro puro de pedigree, procedencia de Indarte y Sans, en pesos 600.

—Al señor Braulio Baptista 150 vacas a pesos 25.

—Enrique Lemes vendió a José Castaños, para el saladero "Hervidero" 274 vacas a pesos 22.50.

—Se nos informa que para mediados de Setiembre próximo la cabaña "Luis Felipe", del señor Luis F. Bares, llevará a Salto, para ser rematados en el local de "La Rural", de los señores Supparo Hermanos, 30 animales Durham puros de pedigrée.

Los productos a venderse serían 15 machos y 15 hembras, así clasificados: 10 de galpón, 10 de medio galpón y 10 de campo, que actualmente están siendo preparados.

Los que viajan

H. SANCHEZ ROGE

Con el señor Hilario Helguera (hijo), que como lo anunciamos oportunamente, partía para Norte América a visitar los grandes establecimientos ganaderos, se embarcó días pasados abordo del "Southern Cross" el joven agrónomo Horacio Sánchez Rogé, quien dirije una estancia con verdadera dedicación y acierto, especializándose en estudios zootécnicos.

Al despedirnos de los señores Hilario Helguera y Sánchez Rogé, el día antes de su partida para Norte América, solicitamos su colaboración para este diario, consiguiendo del señor Sánchez Rogé, la promesa de enviar algunas correspondencias para EL SIGLO, sobre los grandes centros de producción agropecuaria y sobre la interesante jira que hará el esforzado cabañero señor Helguera.

De manera, pues, que los lectores de la Sección Rural de EL SIGLO están de parabienes.

El censo Agro-pecuario

En virtud de que en algunas secciones de varios departamentos que por su extensión territorial y la subdivisión de la tierra y debido a las últimas lluvias los trabajos censales se encuentran algo atrasados, el Director de la Oficina de Economía y Estadística Agrícola ingeniero Sócrates Rodríguez se dirigió al ministro de Industrias, solicitándole una prórroga de 15 días para la terminación definitiva del censo.

El Ministro llevó ayer dicha solicitud al acuerdo que celebró con el Consejo, resolviéndose prorrogar hasta el 15 de Mayo próximo el plazo en que la labor censal deba quedar terminada.

El atraso, como queda dicho, es mínimo, pues se refiere exclusivamente a algunas secciones y la prórroga concedida tan acertadamente por el Consejo, vendría a beneficiar el éxito de la patriótica obra, poniendo su resultado a cubierto de cualquier inexactitud que un apresuramiento excesivo hubiera podido provocar.

Por lo demás, excepción hecha de las secciones aludidas, el censo se continúa levantando normalmente en toda la República, estando virtualmente terminado en gran parte de ella.

El primer departamento al que le ha tocado el honor de concluir los trabajos, ha sido el de Artigas.

Así lo informa, en efecto el siguiente despacho recibido ayer por la Oficina de Economía y Estadística Agrícola:

ARTIGAS, Abril 27 — Jefe Oficina E. y Estadística Agrícola. Sócrates Rodríguez. Montevideo. Pláceme comunicarle terminóse censo este departamento con toda felicidad.

Tan pronto recibamos y ordenemos boletines serán remitidos esa Oficina. Augurámosle triunfo patriótica labor lo saluda muy atte. — Umberto Badano, presidente.

Este despacho fué contestado telegráficamente por el ingeniero Sócrates Rodríguez en expresivos términos.

Instantáneas de Melilla

Sobre su hermoso "pingo" y vistiendo las características prendas del gaucho de nuestras lomas y hondanadas, José Ordeig Pérez fué el triunfador en la reciente jornada de Melilla.

En su simpática personalidad, aúnanse las tradicionales costumbres de los legendarios hombres de campo y la visión progresista del hacendado moderno. Por eso lo vemos de poncho ganando el concurso de ganados gordos conquistado por su magnífico "tropillo", excelente tipo de novillo para frigorífico. La actitud de estos establecimientos de industrialización hizo que Ordeig adoptara el gesto gallardo que correspondía a su orgullo criollo: entregó el resto de sus ganados a menor precio a los saladeros, que representan también una fuerza nacional, antes que al comerciante extranjero.

En la instantánea, que hoy publica EL SIGLO aparece Ordeig a caballo y comentando con l concejo rematador rural Sixto Dutra, las características del concurso.

Para el examen del caballo

Algunas indicaciones prácticas

El examen metódico del caballo, que resulta de la observación minuciosa de su conformación exterior, es un asunto delicado y difícil, ya se trate de apreciar el valor del animal como reproductor o su valor relativo, con el objeto de seleccionar el mejor de un lote.

Para poder juzgar bien un animal que se nos presenta por primera vez, se necesita no sólo poseer conocimientos teóricos, sino también una larga práctica en la observación y el examen de los caballos.

Los verdaderos peritos en la materia no son numerosos: sin embargo, en muchas partes se encuentran aficionados que hacen muy buenas adquisiciones sin haber estudiado jamás zootecnia, aunque poseen una larga experiencia al respecto.

Para hacer un examen completo del caballo no existen reglas fijas ni definitivas de procedimiento: lo principal es no olvidar ningún detalle, examinando con igual prolijidad todo el conjunto del cuerpo y sus diferentes regiones.

La primera tarea debe ser observar los movimientos del caballo al paso, trote y galope si es de silla, para formarnos una apreciación de conjunto y darnos cuenta de cualquier detalle que pueda ser anormal.

Después de esta primera experiencia que muchas veces es suficiente para que el verdadero conocedor se haga un juicio del animal, se examinan con prolijidad la boca para cerciorarse de las condiciones o aptitud para el género de servicio (silla, trote, carro, etc.) que deba exigirse al animal: se observa si los aplomos no dejan nada que desear, si los ángulos articulares de los miembros se presentan en perfecta armonía y si son regulares las líneas verticales de los aplomos.

Antes de terminar esta primera observación de conjunto, conviene cerciorarse respecto a si la línea superior del cuerpo se adapta perfectamente a la espalda y a la grupa: en una palabra, si el exterior del caballo es satisfactorio.

Si el conjunto conviene se pasa al estudio de los detalles.

Suponiendo que se empiece la investigación por la cabeza del animal, se debe examinar primeramente el aspecto general, y después las diversas regiones: en seguida se observará con proligidad la boca para cerciorarse del estado de los dientes y determinar la edad, y luego se pasa la mano por la nuca, se la hace resbalar palpando el borde superior hasta la cruz, el dorso y el lomo, con el objeto de verificar por la presión de la mano si en esta región existe la flexiblidad que debe observarse siempre en un caballo sano.

A continuación, después de observar la cola se examina el pecho, el vientre, los costillares, y sobre todo los flancos, que se estudiarán con detención primeramente, para volver a ellos más tarde, después de haber hecho agitar el animal para comprobar, por sus movimientos respiratorios, si hay alguna lesión interna (enfisema, asma, etc.). Conviene también no omitir algunas compresiones en los primeros anillos de la tráquea para cerciorarse de la naturaleza de la tos que produce.

Se inspeccionarán luego con cuidado los órganos de la reproducción; y en seguida los miembros, los que deben ser examinados con especial prolijidad, miembro por miembro, sobre todo en su parte inferior, desde la observación de los tendones y de las articulaciones es de capital importancia. El examen de los miembros y del pie es de los que exije mayores conocimientos. Se corre cuidadosamente la mano a lo largo de las cuerdas, por la cara interna del metacarpo, por el pliegue de la cuartilla y por el contorno de la corona, para verificar si existen los defectos que se determinan en las mencionadas regiones (taras blandas, duras, etc.). Todas estas comprobaciones deben hacerse con especial atención.

Se debe ser muy exigente en la observación del pie, al que conviene someter a un examen minucioso y riguroso. Los cascos se observarán relacionando su naturaleza con las diversas enfermedades que se pueden presentar: la suela y la ranilla deben ser especialmente examinados, como también el estado del herraje y su influencia sobre la alzada.

Sería también una precaución conveniente examinar el caballo en el servicio a que se le destinará: y si es para reproductor, averiguar en lo posible su genealogía.

Para terminar diré que, teniendo en cuenta los datos mencionados, podremos llegar casi con seguridad a hacer una elección del caballo que necesitamos, que se aproximará en lo posible a la mayor perfección en lo que se refiera a raza, tipo o conformación.

Roberto Ezcurra.

Fiestas del trabajo

ESTACION LA CRUZ

El Remate Feria a realizarse hoy y mañana en Estación "La Cruz" ofrece la oportunidad de encontrar buena cantidad de hacienda para la venta, pues a las inscripciones ya publicadas debemos agregar los siguientes lotes N.o 8 — 10 vacas y novillos 9— 20 vacas gordas 20 idem para invernar: 10 — 5 bueyes idem y 10 vacas; idem idem 11 — 10 vacas idd y 15 novillos idem idem: 10 novillos y 10 vaquillonas: 12 —30 idem mestizos de 4 años: 13 — 60 capones de 2 dientes y 7 bueyes; 14 — 32 vacas gordas que unidas a las anteriores entre los que hay un lote de 150 novillos mestizos de 3 1|2 años especiales para invernar, da un promedio no despreciable de reses.

La chacra en Mayo

TRABAJOS DEL MES PROXIMO

Comienzan las siembras de trigo en grande escala, desde el 15 de este mes. Se siembra también lino, avena, cebada, centeno y algunas forrajeras, principalmente de la clase de las gramináceas, lo mismo que alfalfa y tréboles, lupulinas y esparzeta, siempre que los terrenos sean sanos y no fríos.

Se puede continuar labrando el terreno para las siembras de trigo de Junio y primera quincena de Julio, lo mismo que para los de lino de Agosto y hasta en Septiembre.

Después de las primeras heladas, se cosecha el maíz.

Las papas, remolachas, maní y tabaco que no hubiesen sido cosechados en el mes anterior, deben serlo, lo más pronto posible, en los primeros días, en este mes.

Arboricultura. — Puede empezar la plantación de estacas de sauce, membrillo, álamo, plátano, etc., a fines de mes.

Empieza la poda de frutales que seguirá hasta fines de Junio y a veces hasta fines de agosto, según como se comporte el tiempo y según las especies de que se trate: así se comenzará por los durazneros, almendros, damascos y demás árboles a fruto con carozo que inician su vegetación a principios de agosto y se seguirá con las otras especies, perales, manzanos, vid, etc., según el orden de precocidad de las variedades para iniciar su vegetación.

Es en este mes que se da comienzo de lleno, a la plantación de árboles frutales y forestales de hojas caducas: se prosigue la apertura de hoyos para plantaciones ulteriores. Se protegen, con paja, el suelo y el tronco de los árboles o plantas delicadas para el frío, y su ramazón y hojas se cubren con un techo hecho de paja o de arpillera. Se abonan con estiércol las tierras destinadas a plantaciones en vivero y se labran profundamente.

Se termina la plantación de coníferas y de hojas permanentes.

Viticultura. — Concluyen las vendimias. Se da una labor a la viña y el abono que precise.

Jardín.—Se plantará o gajo todas las plantas susceptibles de reproducirse así.

Se practican las labores necesarias para enterrar los abones, estiércol u otros de descomposición lenta.

Se prosiguen las siembras y plantaciones comenzadas en el mes anterior y se termina la entrada al invernáculo y a las vidrieras de las plantas delicadas.

Huerta. — Mes éste que hay poca variación en los trabajos en lo que respecta a los cultivos: en cambio, puede decirse que es el mes de las labores, aprovechando asimismo de emparejar y nivelar algunos cuadros de la huerta. Desparrámese estiércol en los sitios que creamos que le es necesario, para después enterrarlo en una labor ordinaria del azade.

Se sigue abriendo y abonando las zanjas para la nueva esparraguera; daremos una labor de azada, planet o carpidor a caballo, los cuadros que tenemos cultivando los alcauciles, cardos, repollos, coliflores, bróculi, apios, frutillar, zanahoria, remolacha, lechuga, escarolas, etc., con el fin de dar soltura a la tierra que está comprimida por efecto de las lluvias.

Es conveniente en este mes que se producen heladas que desorganizan todas las partes de las plantas, arrancar de raíz de los cuadros de cultivos las plantas, tomates, ajíes y berenjenas, que aún hay algunas que tienen muchos frutos y si se dejan se perderán: llevarlos a un sitio resguardado, galpones o bajo vidriera, y se puede colgar todas las plantas, o bien colocarlos sobre un poco de paja en esa forma se consigue que los frutos lleguen a adquirir un principio de madurez, aptos para el consumo. Se transplantará en fajas las escarolas y lechugas que estén en condiciones, como así también los cebollinos de los almácigos que hicimos en los meses anteriores para la obtención de cebolla de cabeza, achicoria de Bruselas o de Witlof en sus fosas.

Siembras de asiento. — En almácigo: Achicoria de cortar, cebollino, perejil, rabanito, nabos y apio para verdeo. — En sitio definitivo: Espinaca, chalote y ajos.

Se harán almácigos de escarola y lechugas de las variedades mencionadas en el mes anterior.

Se dará fin en los primeros días del mes a la cosecha y ensilaje del camote y batata, como también la recolección de los zapallos, que se guardarán en galpones, sin que se toquen los unos a los otros, o bien al aire libre, cubriéndolos durante la noche con pasto seco o paja para evitar la acción de las heladas, que le son perjudiciales. Se aprovechará este mes para ir preparando las fosas para las camas calientes, vidrieras, cofres o camones, nivelación y emparejamiento de las calles, arreglo de acequias, podas de cercos, y en días de lluvia nos ocuparemos de la confección de esteras y abrigos para los almácigos, casillas, etc.

COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

La Plaza

El mercado bursátil, al iniciarse ayer las operaciones de la semana, ofreció un aspecto más importante que variado para los negocios, no proporcionando su desenvolvimiento notas dignas de mención especial, por cuanto las transacciones con títulos hipotecarios y fondos públicos se hicieron a precios sostenidos, con alguna que otra leve modificación sobre el cierre anterior.

Quedaron los títulos hipotecarios de las últimas series con descensos de 0.10 a 0.20, y sin cambio la mayoría de los demás valores.

Pocas variaciones se anotaron ayer en los mercados donde se liquida la producción nacional.

Se vendieron pequeños lotes de lanas para completar órdenes; en cuanto a los cueros, subsiste la flojedad que se anotara la semana pasada, no efectuándose transacciones de importancia, por la falta en primer lugar de mercadería disponible y luego por haberse retirado de la plaza diversos compradores.

Los negocios en cereales señalaron el mismo ambiente que el que predominaba en el cierre del sábado.

El mercado de importación estuvo tranquilo y las pocas operaciones realizadas no indicaron sensibles variaciones en los precios de ciertos productos, que ya son conocidos.

El aceite español despertó muy limitado interés entre los compradores que en general se resistieron a pagar los precios solicitados por los vendedores; para el azúcar tampoco el mercado presentó diferencias con las cotizaciones que hemos publicado, lo que se explica si se tiene en cuenta la escasez que en plaza hay del producto brasileño, no así para el americano por el cual se registró una leve baja; para el arroz no hubo cambios y los precios pueden tenerse por nominales no sucediendo igual cosa para el café q' fué cotizado alrededor de $ 5.90 los 10 kil. en depósito, se colocó una pequeña partida de vino seco a razón de 0.30 litro, despachado.

Según una estadística formulada por la firma Raúl de Lima Santos, de la matanza de animales en las fábricas y frigoríficos del Estado de Río Grande, durante la zafra de 1923, el número de animales faenados fué 850.838, cantidad que se descompone en esta forma: novillos 507.391; vacas 341.057.

Telegramas comerciales y financieros

Situación comercial francesa

EN GENERAL, ES BUENA

PARIS, 28. — Apesar de las fluctuaciones de los valores franceses, se dice en los círculos de la capital, que la situación comercial es, en general, buena, y que hay motivos fundados para que se estabilice la cotización del franco y de los demás títulos financieros franceses.

Papel moneda en circulación

DISMINUYE EN ALEMANIA

BERLIN, 28. — El ministro de Hacienda anuncia que la circulación fiduciaria alemana, en la semana que terminó el 15 del corriente, se elevó a la suma de 678.254.480 billones de marcos, comparativamente con la semana anterior.

Empréstito al Reich

EN ESTADOS UNIDOS EXISTEN FAVORABLES DISPOSICIONES

PARIS, 28. — En su edición de la fecha, "L'Excelsior" asegura que en los círculos financieros norteamericanos existe la mejor y más completa disposición para prestar una ayuda eficaz a la realización del plan elaborado por los peritos, tal como lo ha sido aconsejado por el presidente norteamericano, Mr. Coolidge.

Por otra parte, dice "L'Excelsior", la superabundancia de oro que existe en Estados Unidos, así como las dificultades económicas provocadas por la disminución sensible del intercambio entre la Unión y Europa, inclinan a la finanza norteamericana a encarar seriamente la concesión de poderosos créditos al viejo mundo, con el propósito de conseguir el restablecimiento general de la corriente normal de los negocios.

El mismo órgano agrega que Estados Unidos está dispuesto ya a subscribirse por una suma de 400.000.000 millones de marcos oro, al empréstito que sería emitido para conseguir el saneamiento de las finanzas del Reich, siempre y cuando el gobierno alemán aceptara integralmente el programa elaborado por los peritos financieros.

Finalmente, "L'Excelsior" asegura que todos los gobiernos, sin excepción, se muestran interesados por conocer las modalidades que se emplearán en la aplicación del programa de los peritos interaliados.

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

(POR TELEGRAFO)

Agosto, $ 10.95.

BOLSA

OPERACIONES DE HOY

PRIMERA RUEDA

Productos ganaderos

CARNES

Mercado Uruguayo de Cereales a término

Bolsas y Giros extranjeros

2a SECCION

Sin operaciones

Venta de propiedades

Juzgados de Comercio

Mercado de lanas

Registro de hipotecas

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Id id Brasileros pelo de invierno sin garrapata	4.65	4.70
Id id id id id con fuerte proporción de anchos	4.15	4.30
Id id regular	4.65	4.70
según magnitud	4.25	4.30
Id id matadero, pelo de verano sin garrapata	4.50	4.55
Campos	4.25	4.30
Id id id id id con garrapata según magnitud del defecto	4.25	4.30

Carpinchos de cuenta uno	0.70	0.80
Lobo grande de río	5.00	6.00
id medianos id	2.00	3.00
		0.10
Venado id.	0.40	0.50
Cabra id	0.40	0.50
Zorros con cola		0.25
id id sin cola		

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	42 5/8	42 3/8	42 1/2	42 9/16
Francia	12.00	12.—	12.20	12.10
España	5.64	5 62	5.60	5.60
Suiza	4.38	4.35	4.36	4.36
Italia	17.30	17.25	17.35	17.25
Estados Unidos	128.40	129.—	128.90	128.75
Buenos Aires	2 0/0	2 1/4 0/0	1.60 0/0	2 0/0
Brasil	32.400	32.400	32.256	32.000
Bélgica	14.00	14 —	14.30	14.3

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

Mercado de cereales

TABLADA

SITUACION DEL MERCADO EN LA DIA DE AYER

Navegación

Entradas de ultramar

"AVON"—

Salido de Southampton el 4 de Abril. Vapor inglés de 6.883 toneladas de registro al mando del capitán M. S. Nicholson. Entrado el 25 de Abril. Consignado a Maclean y Stapledon. Atracado en el Hangar número 2.

De Southampton

A la orden, 12 fardos de arpillera.

J. Valiarino hijos, 50 cjs artículos de farmacia.

Santiago Guido, 12 cjs tejidos algodón.

A la orden: 133 cjs vino blanco, 67 cjs champagne, 89 cjs azulejos baldozas.

"MURTINHO"—

Embarque de Exportación

Vapores a salir

Transporte de correspondencia

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Teléfonos

LICITACION DE IMPERMEABLES

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatrocientos cuarenta impermeables, distribuidos en la siguiente forma: doscientos se tenta (270 sobretodos), setenta (70) capas y cien capitas destinadas al personal de carteros, guarda hilos y mensajeros de esta Administración.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, el día 5 de Mayo próximo, a las 16 horas en la Secretaría y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o de rechazarlas todas.

Montevideo, Abril 22 de 1924.

LA SECRETARIA.

500-Mayo 7.

Avisos económicos

TENEDURIA, CALIGRAFIA, idiomas, máquina, preparación banco. Mensualidad $ 3. Instituto de Práctica Comercial. Misiones 1528. 612 M. 7

VENDO 30 A 40.000 metros terreno en el Parque Artigas, en Las Piedras. Buena oportunidad. Precio bajo. Dirigirse directamente a Inocencio Placeres, en Las Piedras. (No admite corredores). N.o-558.My.12.

AUTOMOVILISTAS: ATENción: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Guelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 2193. Pte.

Avisos del día

Aviso al comercio

VAPOR "AVON". — Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 29 y 30 del corriente de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales. — Montevideo, 28 de Abril 1924. —Maclean y Stapledon, Agentes.

603 M 1

Aviso al comercio

VAPOR "NATIA". — Carga llegada por el vapor Nacional "Ciudad de Montevideo" 23|4|24. Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 29 y 30 del corriente de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales. — Montevideo, 28 de Abril 1924. — Maclean y Stapledon, Agentes.

601 M 1

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONtero. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Cerro Largo 1237. Teléf. 2719 (Colonia). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones. N c-570.pte.

DENTISTAS

J. SAFI Y M. ROVIRA. — Dentistas. 25 de Mayo 329. Teléfono 98 (Central).

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono 2570.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo. N.o-568.pte.

MEDICOS

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m.. excepto los sábados. — Paysandú 889. Pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos. Pte.

Dr. DELGOER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

Dr. JUAN SERVETTI LABRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493. Pte

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colon 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central). 3764-pte.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado. Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543. esq. Tacuarembo. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

Santiago Scoseria

Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577. Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446, (Central).

Generales

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoria General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodríguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Masante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, **Juana Arizaga.** Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878, Clementina G. de López, Camilo Menéndez, Roque B. Pascal, Juana Lais, Felipe Mesías, Constancia S. Molledo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González, Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ra**mona G. de Villagran,** Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López, Francisco Carmelo Blais, Brígido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca de García, María Lema de L'anco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa, Mariano Mauro, Alonzo Giménez, Juan Lema, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Aspiazú, José Novás, Carmen Olga López, Luisa Flamant, Severino Cotelo, **Deorfilla Ferreyra,** Lucio Rodriguez, Francisca P. de Principe, Juana P. de Pedral, Josefa Facal de Charello, Teófilo Zabala, Bernardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924.

470.Jl.23.

Aviso al comercio

ESTACION ILLESCAS

Tengo el agrado de avisar al comercio, que se ha disuelto la Sociedad que en los ramos de almacén, tienda y anexos, giraba en esta localidad, bajo la firma social de Martín Sarries y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo, el que suscribe.—Martín Sarries.

519My1.

Avisos judiciales

EDICTO. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de Segundo Turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan (Alias Mané) Iraola o Mané Iraola a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza especialmente a los hermanos del expresado causante Oyer, Juan, Francisco, y Juana María Iraola, a si como también a los sobrinos, María, Juan María y Juan, Catalina, Francisco y María Juana Gainza Iraola, a fin de que por si o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan por ante este juzgado dentro del expresado término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Montevideo, Abril 9|1924.

EDUARDO DIAZ FALP.
Actuario.

656-Junio 1

Se hace saber al público que ha quedado completamente liquidada por el vencimiento de su plazo, la sociedad que en el ramo de Fabricación de camisas y venta de artículos para hombre giraba en esta plaza con la razón de Luis Beltrán e Hijo, calle San José N.o 849 esquina Andes 1301. El señor Luis Fausto Beltrán continuará con la misma clase de negocio y en el mismo local, habiendo cargado con el pasivo y crédito activos de dicha sociedad. Los que tengan algo que reclamar a ésta pueden hacerlo en el domicilio indicado al señor Luis F. Beltrán. — Montevideo, Abril de 1924.—Luis F. Beltrán.

565-Mayo 11

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno Dr. Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. María Montegazza de Bossani o María Montegazzi de Borsani o María Mantegazza de Borsani, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 23 de de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 638 M. 7

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Díaz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza especialmente a Pilar Díaz y Virginia Díaz a fin de que por si o por medio del apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en esta dentro del expresado término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 14 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 408.My.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cecilia Prat, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Abril 5 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. N.o 529 Mayo 17

EDICTO. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de Segundo turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Delé, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1924. — **Eduardo Díaz Falp,** Actuario. N 528-may.17.

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno Dr. Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D.a Agustina Schiattino o Schiattini o María Agustina Schiattino a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 9 de 1924. — **Eduardo Díaz Falp,** Actuario. 571 M. 24

JUDICIAL. — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Manuel F. Silva, se convoca a los acreedores de DON MIGUEL ONETO para la reunión que tendrá lugar el treinta del corriente a las once a. m. Se previene que el informe del Contador y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, Rincón 478, a disposición de los interesados. —Montevideo, Abril 10 de 1924 —**Mateo Mario Figares,** Actuario 1171 Ab.26.

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Manuel F. Silva, se llama, cita y emplaza a la Compañía Minas e Viacao de Matto Grosso, para que dentro del término de noventa días, **comparezca** a estar a derecho, por si o **por medio de** apoderado en forma, en los autos seguidos por Don Bartolomé **Grillo contra la prenombrada** Compañía Minas e Viacao de Matto Grosso bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 15 de 1924. — Mateo Mario Figares, Actuario. N.o.510.May.14.

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno Dr. Don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D.a María Bormida de Capurro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 23 de 1924. — **Eduardo Díaz Falp,** Actuario. 636 M. 7.

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno Dr. Don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Carlos Nicolini a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 23 de 1924. — **Eduardo Díaz Falp,** Actuario. 634 M.7

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno Dr. Don Juan M. Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Gerónimo Félix Elhordoy a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 23 de 1924. — **Eduardo Díaz Falp,** Actuario. 632 M. 7

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1694. — Montevideo, Abril 13 de 1923. — Con esta fecha, el señor Enrique S. Gilardi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en plantas de calzados, denominado Gilardi" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan Carlos Ranguis, secretario.

577My17

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1843. — Montevideo Abril 4 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Armando Rosenblum, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo o tapón cuenta gota", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — **Horacio Arredondo (hijo). Director.** — **Juan C. Ranguis**, secretario

N.o 532-may.4.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta No 1846. Montevideo, Abril 11 de 1924. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de los señores Campomar Hnos. de Montevideo han solicitado privilegio de invención, por el término de nueve años para "Un nuevo ladrillo prensado perforado."

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo). Director. Juan Carlos Ranguis. Secretario.

567 Mayo 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta No 1844, Montevideo, Abril 8 de 1924.

Con esta fecha los señores Barbosa Caravia x Cía., apdos., de George Frederick Mitchell, de E. U. de A. han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en o relativas en substancias para producir bebidas y dar su gusto".

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la siguiente publicación. Horacio Arredondo (hijo). Director. Juan Carlos Ranguis, Secretario.

553. Mayo 9.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTENTES DE INVENCION

Acta 1842. — Montevideo, Abril 2 de 1924. — Con esta fecha, el señor Guillermo Groscurth de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para un procedimiento para producir un frío en vidriado o pulimento en objetos de toda índole y dimensiones, a base de sustancias químicas y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo, hijo, Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. N.o.512 Abl.30.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1840. —Montevideo, Marzo 31 de 1924. — Con esta fecha, el señor Ricardo Lüdeke (hijo), de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato control de encendido de bujías de auto o motores d eexplosión en general". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo). Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 495-A.30

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1835.—Montevideo, Marzo 25 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía.. apoderados del señor Eduardo Laborde, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término complementario al Privilegio N.o 1258, para "una nueva bombilla para absorber líquidos en general y especialmente infusiones de yerba-mate" (adicional al privilegio N.o 1258), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Fdos.: Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan C. Ranguis, Secretario. 469.Ab.29.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta No. 1845, Montevideo, Abril 9 de 1924.

Con esta fecha los señores Barbosa Caravia x Cía., apdos., de Edward Henry Phee, de E. U. de A., tan solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en cojinetes y dispositivos lubrificadores".

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. Horacio Arredondo (hijo). Director. Juan Carlos Ranguis. Secretario.

551 Mayo 9.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1839.—Montevideo, Marzo 31 de 1924.—Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Victorino Lorenzo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años, para "Nuevo Sistema de Tipos Sueltos de Signos, Letra o Cifras y Fondo para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo), Director. —Juan C. Ranguis, secretario. 497Ab30.